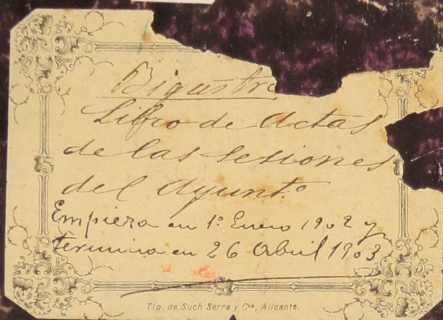


1902-03



Tip. de Such Serra y Cia, Alicante.

VILLASICA

1550/1

100

Requerido este libro a los efectos de la Ley del
Audiencia, conteniendo 80 hojas y satisfactorios de-
rechos al Estado.

Orizaba 28 Octubre 1.901.



[Handwritten signature]

del Un
a
D. Ma
" Fran
" Bour
" Joaz
" Fran
" Ju
" Bour
" Vic
" azz
" Bour
" Fran

[illegible]

Actos seguidos con asistencia y fueron co-
testados por los señores D. Enrique Ruffo Abey, D.
Vicente Beltrame Martinez, agustin Montes Thillo,
Antonio Montes Larente y Francisco Larente Larente,
electos procuradores consueles por este finis
en catorce de Noviembre de mil novecientos uno,
cuya certificacion credencial presentaron en
Secretaria en tiempo oportuno.

Resultando presentes los señores que han
de componer la nueva corporación el Sr. Presidente
dio la bienvenida á los recientemente elegidos y
les declaró posesionados, dando con ello por termi-
nada esta primera parte de la sesión cuya acta
firmen todos los asistentes y de todo yo el Secre-
tario Certifico

"Manuel Vailloz"

John W. Porter

Siguen el formal

Enrique Verdery Antonio Fuentes
Vicente Belmonte Y. Merino Rubio
Agustín Fuentes
Juan ^{co} Lorenzo

Juan ^{co} Gozón Alfafar

Segunda parte:

Seguamente constituido el nuevo Ayuntamiento de la
de la tenencia interior de D. Manuel Valls Gracia
concejales electos por mayor número de votos, se
procuró al Ayuntamiento de Calles de Perisano
en votación secreta por medio de papeletas que
los concejales llamados por orden de votos fue-
ron depositando uno a uno en la urna prepa-
rada al efecto en cumplimiento de lo dispuen-
to en los artículos 53 y 54 de la vigente Ley Mun-
cipal.

Terminada la votación y practicado el escru-
tínio del mismo y formal prevenido en el art. 55
de la citada ley resultó con ocho votos D. Manuel
Valls Gracia y una papeleta en blanco que da
un número igual al de votos y votantes.

Resultando que á este Ayuntamiento le
corresponden nueve concejales según la escala
del art. 55 reformado de la referida Ley, y que
la mayoría absoluta de este número exigida por
el art. 55 ya citada la constituyen cinco votos,
y habiendo alcanzado ocho votos D. Manuel
Valls Gracia fue proclamado Alcalde Perma-
nente, quedando éste ocupando la residencia y
recibiendo las insignias de su cargo.



Luzguia y por el mismo oron y uno por uno se procedió a la eleccion de los dos señores de Alcalde que según la precita es escalas corresponden a este Ayuntamiento y saltando electos y proclamados para primer señor de Alcalde D. Francisco Javier Carbajo y para segundo señor de Alcalde D. Enrique Chubert Serrano por haber alcanzado ambos ocho votos y una papeleta en blanco que constituyen la mayoría.

Se eligió despues y de igual modo a D. Antonio Fuentes Torontes para Regidor Sindico por haber alcanzado ocho votos y una papeleta en blanco que constituyen también la mayoría, siendo este como los señores electos por señores de sus respectivos cargos por el Sr. Presidente y tenientes entrega de las insignias de sus cargos.

Y debiendo determinarse el oron terminico para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y puedan substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencia, se procedió a verificarlo por el oron de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y dió el siguiente resultado.

Para Primer Regidor	D. Enrique Rubio López
Para segundo	D. " Vicente Delvante Martínez
Para Tercero	D. " Joaquin Delvante Navarro
Para Cuarto	D. " Agustín Fuentes Vaillo
Para Quinto	D. " Francisco Torontes Lorente

Ultimamente quedo designado los Domingos y hora de los dias de su mañana para la celebracion de los señores ordinarios en cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ri-

gente Los Municipales declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento dando por terminada el acto firmados los tres concejales y de todo yo el Secretario Certifico.

Manuel Viallo

José^{no} Pastor

Enrique Pacheco

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Enrique Rubio

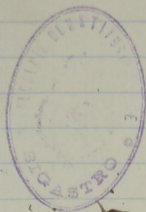
Agustín Fuentes

Juan^{co} Lorente

Holofacana

Acta extraordinaria: En la villa de Vigata
Día 1º de Enero
Dif del Ayuntamiento
Consejo D. Manuel Viallo Jefe
1º. Fuentes " Juan^{co} Pastor Secretario
2º. " Enrique Pacheco
3º. " Agustín Fuentes
4º. " Vicente Belmonte
5º. " Agustín Fuentes
6º. " Juan^{co} Lorente
Secretario
D. Holofacana Villanueva

acuso la hora de las dos de la tarde del
día primero de Enero del año mil no
veintifour.
Remiso los dif. del Ayuntamiento
que al margen quedan anotados bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Viallo Jefe.
El Sr. Concejal manifestó que como
ya estaban enterados por la Chula Cila
tría el objeto de esta sesión lo hera
el proceder a la formación de la lista
de mayores contribuyentes con derecho a
elegir compromisarios para la elección de
senadores con arreglo al artº 2º de la
Ley electoral de ocho de febrero de 1877.
Por orden de dicho Sr. por el Secretario
se dio lectura al mencionado artº y entrados



los tres del Ayuntamiento reunidos se procedió a la
formación de las listas expresadas de acuerdo el
resultado siguiente

Nombres y apellidos de los Señores del Ayuntamiento	Domicilio Calle y nº	Residencia en el Ayuntamiento
Don Manuel Vaillo Gracia		
" Juan Pelayo Cartas		
" Enrique Anoren Soriano		
" Antonio Fuentes Lorente		
" Enrique Rubio López		
" Vicente Belmonte Harding		
" Joaquín Belmonte Navarro		
" Agustín Fuentes Vaillo		
" Juan Lorente Lorente		
Nº de Contribuyentes		
orden Nombres y apellidos		
1 Mariano Galvez Rubio		
2 Luis Galvez Pérez		
3 Vicente Rubio López		
4 Pedro Alonso Galvez		
5 Salvador Damián Galvez		
6 José Díaz Lorente		
7 Juan Domingo Galvez Rubio		
8 Juan Galvez Pérez		
9 Joaquín Pérez Vaillo		
10 Salvador Juan Mira		
11 Manuel Antonio Díaz		
12 José Lena Valero		
13 Vicente Mespley Lorente		
14 Antonio Cabanac Motella		
15 Juan Navarro Gracia		
16 Manuel Juan Díaz		

- | | | | | | | |
|----|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 17 | José Díaz Rodas | | | | | |
| 18 | José Calatayud Churruarín | | | | | |
| 19 | Rafael Galvez Rubio | | | | | |
| 20 | Francisco Bustamante Navarro | | | | | |
| 21 | Manuel López Lloca | | | | | |
| 22 | José Martínez Juan | | | | | |
| 23 | Pedro José Franco Arce | | | | | |
| 24 | José Murcia Lorente | | | | | |
| 25 | Joaquín Galvez Segura | | | | | |
| 26 | Antonio Galvez Jimena | | | | | |
| 27 | Abraham Galvez Benítez | | | | | |
| 28 | Joaquín Benítez Torres | | | | | |
| 29 | Francisco García Vaillo | | | | | |
| 30 | Juan Segura Vero | | | | | |
| 31 | Nicolás Galvez Ros | | | | | |
| 32 | Manuel Sánchez Benítez | | | | | |
| 33 | Abraham Sánchez Benítez | | | | | |
| 34 | Joaquín Martínez Arce | | | | | |
| 35 | Juan Vaillo Lorente | | | | | |
| 36 | Nicolas Hernandez Navarro | | | | | |

Terminada la anterior lista el Sr. Presidente ordenó al secretario se saque copia de la misma y se exponga al público hasta el día veinte del actual; dando de esta por terminada firmados los Sres. del Ayuntamiento y de todo yo el secretario con típico

Manuel Vaillo

Juan^{to} Pastor

Gregorio Vuchey

Antonio Fuentes

Nicolas Belmonte

Juan Vaillo

Agustín Fuentes



Juan ^{co} Lorenzo

Antonio Fuentes

Acta ordinaria: Se da la villa de Orgaz a cinco de Mayo de mil novecientos dos.

D. Manuel Vaillo Remisor los tres del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo

" Juan ^{co} Pastor para por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión ordinaria de este día.

" Enrique Sudren Leída la anterior fué aprobada.

" Enrique Rubio Se dió cuenta de las solicitudes opuestas a las peticiones de lectura de la última

" Vicente Belmonte sesión y se acordó su cumplimiento.

" Joaquín Belmonte Por orden del Sr. Presidente el secretario dió lectura del art. 60 de la Ley Municipal y por unanimidad el Ayuntamiento acordó dividir la corporación en las siguientes comisiones

Primera: Comisión de Hacienda, Impuestos, Arbitrios, Repartos y Cuentas, D. Antonio Fuentes, D. Joaquín Belmonte, y D. Juan ^{co} Lorenzo

Segunda: Comisión de Abastecimientos públicos, Policía Urbana y Rural, Sanidad e Instrucción Primaria al. Enrique Sudren Soriano, D. Enrique Rubio López, D. Vicente Belmonte Martínez

Tercera: Comisión de Festividades, D. Juan ^{co} Pastor Lactán y D. Joaquín Belmonte

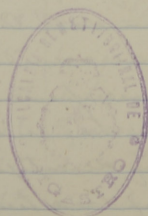
Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión firmando todos los tres de que yo el secretario certifico

Manuel Vaillo

Juan ^{co} Pastor

Joaquín Belmonte

Antonio Fuentes



tes y noticias proporcionados por los Reg. asistentes, formase el siguiente alistamiento clasificando los mo-
 zos al tenor de la dispuesto en el artículo de la
 Ley en el que se incluye los varones nacidos desde
 el día primero de Enero al treinta y uno de Diciembre
 del año mil ochocientos ochenta y dos que son
 los que cumplen veinte años en todo el año actual
 y de todos los mozos que pasados de esta edad
 y no llegaron a la de cuarenta no han sido con-
 prension en ningún alistamiento de los años an-
 teriores; quedando formado en los términos si-
 guientes;

Número de Censo	Nombre y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento			Nombre de los padres
		Día	Mes	Año	
1	Joaquín Alonso López	13	Enero	1882	Ortiz y Joaquín
2	Vicente Vargas Martínez	21	"	"	Vicente y Dolores
3	Juan Ballster Vilela	2	Febrero	"	Blanco y Camela
4	José Puente Navarro	5	"	"	Bihuela José y Encarnación
5	Antonio Abaya Alonso	18	Marzo	"	Ortiz Antonio y Juana
6	José Galvez Galvez	10	Mayo	"	Antonio y Francisca
7	Vicente Pérez Galvez	12	"	"	Agustín y Agustina
8	Camel Gavero López	4	Junio	"	Joaquín y Epigenia
9	Camel Abaya Chutelin	6	"	"	Juan y Maria
10	Joaquín Abaya Martínez	7	"	"	Colestero y Ana
11	Juan Galvez Navarro	10	"	"	Bihuela Antonio y Maria
12	Pedro Bertha Ramirez	2	Abril	"	Pedro y Juana
13	Joaquín Tavarozte Fidalgo	5	Septiembre	"	Ortiz José y Maria
14	Antonio Ramiro Aguilar	12	Octubre	"	Francisco y Concepción
15	Manuel Nebolas Gonzalez	11	Noviembre	"	Blanco y Dolores
16	José Feliciano Garcia	12	Diciembre	"	Ortiz Francisco y Maria
17	Juan Diaz Morcia	13	"	"	Bihuela Joaquín y Josefa

No resultando otros mas que poder
incluirla en este alistamiento se dio por
terminado en la forma ordinaria, acordán-
dose que inmediatamente se proceda a sa-
car las copias necesarias para fijarlas
al publico por folios de diez dias segun
esta prevenida en el artº 40 de la Ley y
que se convocue por edictos a todos los
mas y interesados, padres, tutores o
parentes para que concurren al acto
de la rectificacion el último domingo
de este mes a las diez sin perjuicio
de la citacion personal a los primeros que
se hará por papelitos duplicados segun
esta mandado.

Fue habiendo mas asuntos de que
tratar el h. Represento dió por terminada
la sesion firmase conforme el artº 48
de la presentada Ley los señ. que saben
y de todo qº el secretario certifica.

Manuel Vaillo Juan^o Pastor

Eusebio Vachey Antonio Fuentes

Vicente Belmonte Agustín Fuentes

Juan^o Lorente

Isidoro Casar



Acta Ordinaria: En la villa de Ojizima a diez

del Ayuntamiento. Por

D. Manuel Vaillo

Francisco Pastor

Benigno Andueza

Antonio Fuentes

Vicente Delmondo

Agustín Fuentes

Francisco Lorente

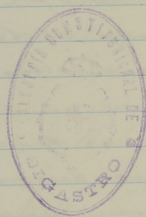
y nueve de mayo de mil novecientos diez y seis. Remiso a los señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo, gracia de clarando este abierta la sesión ordinaria de este día. Leída la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales de los permisos de lectura y se acordó en cumplimiento.

Por orden del referido presidente el Secretario dió cuenta de hallarse terminado el padrón del impuesto de cirujías personales para el año actual y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se exponga al público en esta Secretaría y edicto en el boletín oficial de la provincia por plazo de quince días para que los interesados comparezcan a dicho impuesto fueran presentados contra el mismo las reclamaciones que en derecho les convenga y transcurrido que sea dicho plazo se dé cuenta a esta Corporación.

Seguidamente se manifestó por el Sr. presidente que era necesario proceder con arreglo al art. 66 de la vigente Ley Municipal a la designación y división de este término municipal en secciones para practicar en su día el sorteo de reales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el corriente año.

Interasó los señores del Ayuntamiento. Remiso del contenido del art. 66 ya referido



denados, la cual ha estado de manifiesto en esta Secretaría hasta el día veinte del actual, sin haberse presentado reclamación alguna contra la misma.

Interesados los tres del Ayuntamiento reunidos acordaron por unanimidad dar estos por definitivos.

Después el Ayuntamiento acordó proceder a la rectificación del alistamiento, y hallándose presentes la mayoría de los moros alistados para lo cual habían sido previamente citados por medio de bandos, edictos y por papeletas duplicadas.

El Sr. Presidente dispuso que el infrascripto Secretario leyera en alta voz el capítulo 1.º de la vigente Ley de Reclutamiento y verificase se procedió a la lectura del alistamiento general formado en sesión del día doce del actual invitando a todos los concurrentes a que expusieran cuantas reclamaciones consideraran oportunas tanto de inclusión como de exclusión dándose principio al acto en la siguiente forma. Se dió cuenta de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de Almoradi fecha once del actual manifestando que los moros Juan Ballerín Vieda y Ricardo Neballo Fernandez iban a ser alistados en el de aquel Ayuntamiento con arreglo al caso 1.º del artículo 40 de la Ley. La Corporación en su vista acuerda la exclusión de los mismos — Seguidamente se dió lectura a dos comunicaciones del Sr. Alcalde de Orihuela fecha diez y seis y veintinueve del ac-



 fuero en la que manifiesta que los moros
 Pedro Cecilia Ramirez, Franco Galvez Navarro
 y Juan Diaz Mauricio se hallan inclinados en
 el alistamiento de aquella Ciudad con
 arreglo al caso 1º del art. 40 de la Ley.
 La Corporación en su vista acuerda la
 exclusión de los citados moros. = Acto
 continuo se dió lectura á una comunica-
 ción del Sr. Juez Municipal de Orihuela
 en la que manifiesta que examinados los
 libros de defunciones no consta la del
 moro José Puente Navarro. La Corporación
 en vista de tener datos extraoficiales
 por los que le consta que el repetido mo-
 ro falleció en el pueblo de Molins acun-
 da se dirija oficio al Sr. Jura Párrago del
 mismo.

Exclusiones acordadas
 Juan Ballaster Videa
 Ricardo Nebello Fernandez
 Pedro Cecilia Ramirez
 Franco Galvez Navarro
 Juan Diaz Mauricio

Cumplido ya el objeto de esta
 sesión el Sr. Presidente dió por terminado
 el acto de la rectificación del alistamien-
 to manifestando en alta voz que á las
 diez del día anterior al segundo domi-
 ngo del mes de febrero próximo se reu-
 nirá el Ayunt. para dar lectura y ce-
 rar definitivamente las listas rectifica-
 das de conformidad con lo dispuesto
 en el art. 54 de la Ley.

Por el Sr. Presidente se levanta la sesión

Quinientos ochenta y dos del Ayuntamiento Remiso y se
toca go el secretario Certifico.

Manuel Vaillo

Juan Pastor

Arcegen Vachey

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Agustin Fuentes

Juan C. Lorente

Alfo Sacarap

Diligencia: Hoy día dos de febrero de mil novecientos
ochenta y dos se celebró la sesión ordi-
naria de este día por falta de concu-
rrencia de número suficiente de señores Con-
cejales Certifico Sacarap

Acta de rectificación y cierre En la villa de Orizaba á
definitivo del alistamiento ocho de febrero del mil no-
vecientos ochenta y dos.

Manuel Vaillo

Juan Pastor

Arcegen Vachey

Antonio Fuentes

Arcegen Vachey

Vicente Belmonte

Juan C. Lorente

Reunidos bajo la presidencia del Sr. Mre.
de D. Manuel Vaillo Gracia los señores concejales
que al margen se expresan previa convocatoria
y anuncio al público por medio de bando y
edictos referidos al objeto de esta se-
sión; de orden del Sr. Presidente dió lectura
al infrascripto secretario al artículo 54 pa-
rrafo 1º de la Ley de Municipios vigente
y acto seguido el alistamiento rectifica-
do uno y otro con clara y alta voz.

Seguidamente y por orden de dicho Sr. Presidente se dió lectura á una comunicación del Sr. Sr. Párraga de Molins fecha veintinueve de Enero último en la que hace constar que el moro José Fuentes Navarro falleció el día treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. La Corporación en su vista acuerda la eliminación del dicho moro y no habiéndose presentado ninguna otra reclamación de inclusión ni exclusión, el Aynto acuerda darlo por rectificado definitivamente cesando el alistamiento con los siguientes moros

Número de orden	Nombres y apellidos de los moros	Fecha de sus nacimientos			Edad
		Día	Mes	Año	
1	Joaquín Alonso López	13	Enero	1882	20
2	Vicente Vargas Martínez	21	"	"	19
3	Antonio Maye Alonso	18	Marzo	"	19
4	José Galver Galver	12	Mayo	"	19
5	Vicente Pérez Galver	12	"	"	19
6	Manuel Granero López	4	Junio	"	19
7	Manuel Maye Molins	6	"	"	19
8	Joaquín Maye Martínez	7	"	"	19
9	Joaquín Navarrete Hualgo	5	Septiembre	"	19
10	Antonio Nizama Aguilar	13	Octubre	"	19
11	Franco Jubión García	12	Diciembre	"	19

Con lo cual el aynto acordó declarar cesando definitivamente la rectificación del alistamiento, levantándose la presente sesión firmando la ley del Aynto Remiso y de todo lo el secretario certifico

Manuel Valle, Jefe de la Policía

Enrique Muñoz

Antonio Fuentes

siguen las firmas

cientos del monte

Quiriqui Rubio

Juan^{co} Lorenzo

Holofacaras

acta del sorteo. En la villa de Vigantro á once de
febrero del Ayuntamiento de mil novecientos dos reuni-
do Manuel Baillo del Ayuntamiento en la Sala Capitular
y en sesión pública para celebrar el
sorteo correspondiente al remplazo del
Vigante del monte referido del presente año, el Sr. Presidente
don Juan Delmonte mandó leer al infrascripto secretario
Antón Fuentes todo el capítulo 7.º de la vigente Ley que
trata de dicho acto en lo que se hizo y usó
quiza se leyó también el alistamiento
de todas las moras que deben ser com-
prendidas en el repetido sorteo como se
verificó.

Incontinenti, estando preparadas vein-
tiseis papeletas en blanco, todas iguales,
se escribieron en la mitad de ellas los
nombres y dos apellidos de los sortea-
bles con el número que cada cual figu-
ra en el alistamiento y en la otra mitad
se escribieron tantos números como son
aquellos desde el uno al once ambos
inclusive, para sortearlos.

Se contaron dichas papeletas e intro-
dujeron separadamente en bolas igua-
les y estas en dos globos destinados al
efecto, en uno las de los nombres, que
se fueron leyendo al tiempo de la introduc-
ción, y en otro las de los números que

se leyeron tambien en el mismo acto, la primera por el Sr. Presidente y la segunda por el concejal D. Vicente Belmonte Martinez.

Acto continuo removierounse con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y doce niños menores de diez años fueron sacados de una en una y entregando las de los nombres al Sr. Regidor y las de los numeros al Sr. Presidente. Luego se leia y publicaba el contenido de dichas papeleritas por los mencionados Sres, manifestándose a los demás miembros de la Corporación y a cuantos interesados solicitaran verlas; anotándose los nombres de los mozos y con letra el numero correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado.

Lo hizo así el infrascrito secretario leyendo tambien la lista extracción por orden de numeros que resultó conforme con dicho resultado, que fue el siguiente:

Numeros del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	Numeros obtenidos en el sorteo	
		En letra	En numeros
1	Joaquin Mauro López	Uno	1
9	Joaquin Yavarrete Hualzo	Noves	9
2	Vicente Vazquez Martinez	Dos	2

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de los moros	Número obtenido en el sorteo de	La letra	Quantía
11	Franco Gutierrez Garcia	cinco	5	
5	Vicente Perez Galver	seis	6	
7	Manuel Moya Antolin	Diez	10	
8	Isaquin Moya Martinez	siete	7	
10	Antonio Vimeño Aguilar	ocho	8	
4	José Galver Galder	cuatro	4	
6	Manuel Franco López	nueve	9	
3	Antonio Moya Alonso	once	11	

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna y de todo se levanta la presente Acta que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación firmando todas las partes autentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Daulto Juan^{to} Pastor
 Jorge Luis Antonio Fuentes
 Vicente Leonarte Agustín Fuentes
 Fran^{co} Lovente
 Rolfopacana
 Oficio

Diligencia. Hoy día once de febrero de mil novecientos dos se dejó de celebrarse la sesión ordinaria de este día por tenerse que ocupar este punto del sorteo de los moros del actual recemplazo Certificado
 Sacana

Acta extraordinaria. En la villa de Oigaito
 a diez de febrero de mil novecientos dos,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Villosa, se reunieron en la sala capitular
 los tres concejales que al margen se re-
 lacionan con el fin de celebrar sesión pública
 extraordinaria para que fuesen conocidos en
 el tiempo y forma que la Ley marca en la
 sesión única por objeto el de llevar a efecto el
 sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han
 de constituir la Junta Municipal durante el
 año actual a tenor de lo dispuesto en el p.
 cap. 3.º de la Ley orgánica vigente.

En tal estado hallándose anunciada es-
 ta reunión por bandos y edictos publicados
 en los sitios de costumbre de esta localidad
 con fecha seis del actual según consta en
 el repetido expediente, y por medio de pro-
 gona y toque de campana desde las ocho
 de esta propia mañana se declaró abierto
 el acto a la hora de las diez de la tarde
 y a presencia de los concurrentes que tu-
 vieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura al citado
 cap. 3.º de la Ley Municipal y en protesta
 ni reclamación alguna se pasó a realizar
 la operación leyendo la lista de los veci-
 nos que tienen derecho a ser elegidos para
 los cargos de asociados que nos ocupa, en
 las listas se encontraron conformes con los
 nombres escritos en papeletas iguales, las
 que en su consecuencia fueron introducidas
 en bolas también iguales que se deposita-
 ron en un globo procediéndose a la extracción

Pres. del Ayunt.º

D. Manuel Villosa

" Franco Pastor

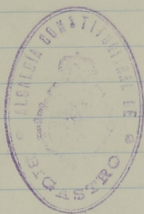
" Enrique Moreno

" Antonio Fuentes

" Enrique Rubio

" Vicente Belmonte

" Franco Lomuto



luego de ver dicho globo convenientemente
revisado, y obteniéndose el resultado siguiente:

Primera sección: D. José Ant. Hualgo Luensa, D. José
Cabañer Murcia, D. Cayetano Lucas Escobedo

Segunda sección: D. José Serra Valero, D. Manuel Ja-
vier Benarez, D. Angel Juan Juan.

Tercera sección: D. Manuel Lucas Escobedo, D. José
Murcia Lorente y D. Martín Mógica Puente.

El total de nueve asociados es el co-
rrespondiente a nueve Concepales de que
debe constar este Municipio según la esca-
la del art. 35 de la precitada Ley de
Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción
a la misma.

En su vista acordó la Corporación que
se publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria, y se participe por es-
tado a los designados deudores por termi-
nado el acto levantándose la sesión cuya
acta suscriben los tres Concepales con-
currentes y de todo yo el Secretario Califi-
co.

Manuel Lillo, ^{1º} J.º Pastor

Enrique Madue

Antonio Puente

Vicente J.º Monte

Enrique Puente

Juan.º Lorente

Alfonso Jacaraz

Deligencia. Hoy día diez y seis de febrero de mil novecientos dos se dio de celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de concurrencia de los señores Concejales Concejales

Sacaras

Acta ordinaria: En la villa de Vigastro á veintidós de febrero de mil novecientos dos remiten los señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan lo siguiente la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo García se declaró por este abierta la sesión ordinaria de este día.

D. Manuel Vaillo
" Juan Cortés
" Enrique Moscoso
" Antonio Fuentes
" Enrique Rubio
" Vicente Delmonte
" Juan Lorenzo

Leída la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de los boletines oficiales y demás documentos presentados de lectura desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Examinada la distribución de fondos para el presente mes de los dos años partes del presupuesto presentado por el Alcalde fué aprobada.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de haber cupisado el plazo de hallarse cupisado al público el padron vecinal sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo y enterados los Sres. del Ayuntamiento remiten por unanimidad acordando darle su aprobación y que se archive dicho documento en esta secretaría.

Finalmente se acordó designar á los morales del actual Vicaplace Joaquín Nocera

Alcaldes y Jue' Salve Salve para que se
claren en los expedientes de evocacion in-
coados.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion firmando
las hec del Ayuntamiento y de todo
yo el Secretario Certificado

Manuel Vaillo J. J. Pastor

Enrique Madrazo Antonio Fuentes

Vicente Belmonte Enrique Rubio

Juan L. Lorente

Alfonsacasa

Acta Ordinaria: En la Villa de Bizantia a dos de Mayo
del Ayuntamiento de mil novecientos dos Reunidos en la Sala
Alcalde capitular las hec del Ayuntamiento anotados al mar-
d. Manuel Vaillo gen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Concejales Vaillo con asistencia de D. Agustín Cáiz Boan
d. J. J. Pastor Médico titular y de Angel Ortúño Juan ta
" Enrique Madrazo llabor nombrado por la Corporación, el Sr.
" Antonio Fuentes Presidente declaró abierta la sesion y yo el
" Vicente Belmonte infrascrito Secretario de lectura integra
" Agustín Fuentes de la lista general de los mares alista-
" Juan L. Lorente dos definitivamente para depurar las re-
" Médico posibilidades a tenor del Art. 92 de la
d. Agustín Cáiz ley citada resultando que ninguno de los
" Gallasor Sr. Concejales se encontraba en dicho ca-
d. Angel Ortúño so de incompatibilidad con los Reñidos me-

por alistados.

Acto seguido por los ^{hijos} Comisales a la vista de los concurrentes y del tallador se reconoció la talla y resultando del examen práctico hallarse exacta para los fines a que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto secretario que diere lectura en clara y alta voz del cap. 9.º de la Ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exención del servicio Militar y al acto del Reclutamiento y declaración de soldados practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los ^{muchachos} y haciéndose por el Presidente a todos y cada uno de ellos inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expresaran los motivos que les justificasen para eximirse del servicio, abstiniéndose que no sería atendida ninguna excusión que no alegaran entonces aun cuando se les excluyera como comprendidos en los art.º 80 u 83 de la Ley ofreciendo todo ello el resultado siguiente:

Número 1

Joachim Mauro López, hijo de José y Joaquina natural y vecino de este pueblo, Zaltenero, cantero. Llamado se presentó manifestando saber leer y escribir. Hallado aleauro lo de un metro seiscientos setenta y seis milímetros. Reconocido por el facultativo le declara útil. No alegó excusión alguna y el Ayuntamiento en su vista le declaró soldado. No hubo reclamación.

Soldado

Número 2

Vicente Vargas Martiner, hijo de Vicente y Dolores

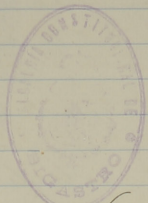
natural y vecino de este pueblo, soltero, fomalero.
Llamado se presentó manifestando no saber
leer ni escribir. Gallado resultó con la de
Soldado un metro quinientas cuarenta y cinco milimetros.
Reconocido por el facultativo lo declara
vital. No alegó excusión alguna y el
Ayuntamiento en su vista lo declaró soldado.
No hubo reclamación

Número 3
Joaquín Navarrete Hualgo hijo de José y de
María natural y vecino de este pueblo, soltero,
fomalero. Llamado se presentó manifestando no
saber leer ni escribir. Gallado
Soldado resultó con la de un metro seiscientas
veintidós milimetros. Reconocido por el facultativo
lo declara vital. No alegó excusión alguna y el
Ayuntamiento en su vista lo declaró soldado.
No hubo reclamación

Número 4
José Galver Galver hijo de ante y fuerosanta
natural y vecino de este pueblo, soltero, labrador.
Llamado se presentó manifestando no
saber leer ni escribir. Gallado alcauro la de
Soldado un metro setecientas dos milimetros.
Reconocido por el facultativo le declara vital.
No alegó excusión alguna y el Ayuntamiento en
su vista lo declaró soldado sin que contra
este acuerdo se produjera reclamación alguna.

Número 5
Francisco Gutierrez Garcia, hijo de franco y
María, natural y vecino de este pueblo, soltero,
fomalero. Llamado se presentó manifestando
saber leer y escribir. Gallado resultó con la de
un metro seiscientos diez y seis milimetros.
Reconocido por el facultativo le declara vital. Alegó la excusión

Soldado Condiciona
cero 33 años y 87
Conferido



de ser hijo único de viuda pobre a quien está manteniendo con el producto de su trabajo de jornalero. Presentó expediente del que aparece debidamente acreditado, todo lo que estimó de dicha excusión, el Agente en su vista oyendo al síndico le declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del artº 87 de la Ley. No hubo reclamación.

Número 6

Diego Pérez Galver, hijo de Miguel y Agustina, natural y vecino de este pueblo, soltero, jornalero. Llamado se presentó manifestando no saber leer ni escribir. Hallado resultó con

Soldado

la de un metro seiscientos milímetros. Reconocido por el facultativo le conceptuó útil. No alegó excusión alguna y el Agente en su vista lo declaró soldado. No hubo reclamación.

Número 7

Joaquín Moya Martínez, hijo de Belasfora y Ana, natural y vecino de este pueblo, soltero, jornalero. Llamado se presentó manifestando no saber leer ni escribir. Hallado alcanzó la de un metro setecientos veintiseis milímetros. Reconocido por el facultativo le conceptuó útil. Alegó la excusión de ser hijo de padre pobre y tener un hermano llamado Franco Moya Martínez sirviendo por su suerte en el 8.º Regtº Montado de Artillería Noada de guarnición en Valencia no quedándole de padre otro hijo varón mayor de diez y siete años pues si bien tiene uno es casado y pobre. Presentó expediente justificativo del que aparece acreditado lo que

Soldado Condicional

Caso 1º artº 87

Confirmado

lo y en su vista el Ayuntamiento oyendo al síndico le declaró soldado condicional como comprendido en el caso 10 del art. 87 de la ley, sin perjuicio de justificar ante la Comisión Militar la sentencia del referido hermano en el Ejército.

Número 8 Antonio Nunez Aguilar, hijo de Francisco y Ben-
dita, natural y vecino de este pueblo, soldado,
fornalero. Demandado se presentó manifestando
no saber leer ni escribir. Hallado resultó

Soldado con la de un metro quinientos ochenta
y siete milímetros. Recusado por el fa-
cultativo le declara inútil. No alegó ex-
cusión alguna y el Ayuntamiento en su vista
lo declaró soldado. No hubo re-
clamación.

Número 9 Manuel Gaurero López, hijo de Joaquín y
Epigenia, natural y vecino de este pueblo,
soldado, fornalero. Demandado se presentó ma-
nifestando no saber leer ni escribir. Hallado

Soldado alcanzó la de un metro quinientos sesenta
y dos milímetros. Recusado por el fa-
cultativo le declara inútil. No alega ex-
cusión alguna y el Ayuntamiento en su vista lo declaró
soldado. No hubo reclamación.

Número 10 Manuel Moya Chulavieja, hijo de Juan y
María, natural y vecino de este pueblo,
soldado, fornalero, sin instrucción. Deman-
do se presentó y hallado resultó con la
de un metro quinientos sesenta y seis
milímetros. Recusado por el fa-
cultativo le declara inútil. Alegó la excusión
de ser hijo único de padre sevagenario
y pobre á quien mantiene presentó expe-

Soldado Condicional
Caso 10 art. 87
Confirmado

dicente justificativo del que aparezca
probado, todas las cotas de dicha
exención. El Ayuntamiento en su vista oído
al síndico le declaró soldado condi-
cional como comprendido en el caso
1.º del art. 87 de la ley. No hubo re-
clamación.

Número 14

Soldado

Antonio Maya Mauro, hijo de Antonio
y Juana Bratual y vecino de este pue-
blo, soltero, jornalero. Llamado se presen-
tó manifestando saber leer y escribir. En-
tonces resultó con la de un rostro sesen-
ta y cinco años. Reconocido por el pa-
trullativo lo declaró útil. No alegó
exención alguna y el Ayuntamiento en su vis-
ta oído al síndico le declaró soldado. No
hubo reclamación.

El Ayuntamiento hace constar que se-
gun previene el art. 96 de la ley al
ser llamado cada uno se les ha invita-
do a que manifestaren todos los mo-
tivos que tuvieran para eximirse del ser-
vicio, advirtiéndoles a todos y a cada uno
que no seran atendidas ninguna exención
que no aleguen en este acto aún cuando
se les excluya como comprendidos en los ar-
tículos 80 y 83 de la ley; y no quedando
más moros a quienes llamar se dió
por terminada esta sesión firmando
los Regidores que saben y componen el Ayuntamiento
Médico titular y Tallador y de todo por
el secretario Certifico.

Manuel Vaillo, J. J. Pastor

Acta ordinaria: En la villa de Nizacito a dieciséis de Marzo
del Ayuntamiento de mil novecientos dos, reunidos los
D. Manuel Vaillo
Juan^a Pastor
Santiago Vaca
Antonio Fuentes
Vicente Belmonte
Juan^a Lorente

Se da la anterior fue aprobada
se dio cuenta de los boletines oficiales pen-
dientes se leturna desde la última sesión
y se accede su cumplimiento.

Unánimemente la distribución de fondos
para el presente mes presentada por el Sr.
Alcalde fue aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminada la
sesión firmando los Sres. del Ayuntamiento por
todo lo que el Sr. Certifico.

Manuel Vaillo

Juan^a Pastor

Santiago Vaca

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Juan^a Lorente

Alfonsacacay

Deligencia

Hoy día veintinueve de Marzo de 1902 de celebrarse la
sesión ordinaria de este día por falta de
numero de Sres. Concejales Certifico

Alfonsacacay

Acta del Ayuntamiento

D. Manuel Vaillo

"Francisco Pastor

"Gonzalo Suarez

"Antonio Fuentes

"Agustín Fuentes

"Vicente Meléndez

"Francisco Lorenzo

Acta ordinaria: En la villa de Nijarro a treinta de Marzo de mil novecientos diez. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al momento se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo. Por dicho Sr. se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.

Leída la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales pendientes de lectura y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. se dió lectura del art. 124 de la Ley vigente de Recompensas y enterada la Ley concurrenente por unanimidad acordaron nombrar a D. Manuel Vaillo Lorenzo que no tiene interés en el presente Recompensario para la conducción de los papeles y documentos a la Capital y que para las gastos que le ocasiona el viaje y dietas le abonen del Círculo de supresivos veinticinco pesetas cuarenta y cinco centinos. También se acordó nombrar al mismo, Delegado de este Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Mixta de la Provincia a los efectos previstos en los arts. 123 y 124 de la mencionada Ley por no haber creído hacer uso del derecho que le concede el Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento. No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores del Ayuntamiento y se todo por el Sr. Entendido.

"Manuel Vaillo

"Francisco Pastor

Margari Vachon .. Antonio Puente
Vicente Palomonte ..

Agustín Puente .. Fron^{co} Loran^{te}

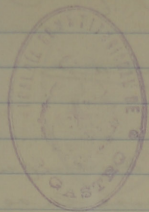
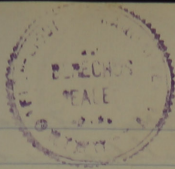
Alfonsar

Diligencia: Hoy dia diez de abril de mil novecien-
tos dos dejó de celebrarse la sesion
ordinaria de este dia por falta
de concurrencia de los h^{os} Concejales.
Certifico

Loran^{te}

Acta ordinaria: En la villa de Vizcaya á trece
del Ayuntamiento de Chil de mil novecientos dos. Nos
D. Manuel Vaillo
"Franc^{co} Pastor
"Luis Andreu
"Lito Puente
"Franc^{co} Loran^{te}
nos los h^{os} que al margen de la
circular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Vaillo pasia. Declaró este
abierto la sesion.

Leida la anterior por el aprome-
do, dada cuenta de los boletines ofi-
ciales y circulas del Sr. Alcaide de
Hacienda de la Provincia en la que
ordena se autorice persona para
recabar las cedulas personales del co-
rriente año, enterada dicha h^{os} se
acordó por unanimidad dar cumpli-
miento á los boletines oficiales y nom-
brar á D. Manuel Vaillo Loran^{te} pa-



ra nojen las referidas cédulas al que se le entregará la oportuna autorización.

También acordó nombrar Comisionado y delegado de este Ayuntamiento para el finisio de escusación de los moros de la Nación de los años mil ochocientos noventa y nueve y mil novecientos uno al referido don Manuel Pardo Luente por no haber querido hacer uso del derecho que le asiste al R. Negocio finisio conforme a los arts. 123 y 124 de la vigente Ley de Manifiestos y que se le entreguen a dicho R. Comisionado con cargo al capítulo respectivo treinta pesetas en concepto de vietas y gastos de viaje.

Examinada la distribución mensual de fondos presentada por el Sr. Alcalde de las doceavas partes del presupuesto que fué aprobada.

No teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando los tres del Aynto. y de todo yo fisco. Certifico

„Ricardo Vaillo

„Juan^{co} Pastor

„Luis Vial

„Antonio Fuentes

vicente Belmonte

„Juan^{co} Luente

Alfofara

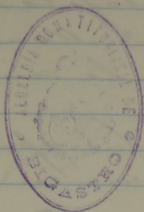
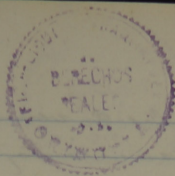
Deligencia Hoy día veinte de Abril de mil no-
vecientos dos se celebró la se-
sión ordinaria de este día por
falta de concurrencia de los H^{os}.
Concejales Certifico
Sacarap

Deligencia Hoy día veintinueve de Abril de mil no-
vecientos dos se celebró la se-
sión ordinaria de este día por falta
de concurrencia de los H^{os}. Concejales
Certifico
Sacarap

Acta ordinaria: En la villa de Nizantes á cuatro
H^{os}. del Ayuntamiento de Mayo de mil novecientos dos, Don
Manuel Pello misa, los H^{os}. del Ayuntamiento bajo la Presi-
den^{cia} de D. Manuel Pello Gracia. Se
declará por este abierta la sesión
de este día.
Leída la anterior fue aprobada.
Se dió cuenta de los boletines ofi-
ciales pendientes de lectura y se acor-
dó su cumplimiento.

Se examinó la distribución de fondos
del presente mes formada por don
Javier del presente regente fue
aprobada.

También se aprobó después de
examinarlo detenidamente y encon-
tarlo conforme el repartimiento anual
de la contribución territorial por
partida y persona del presente año



Por el Sr. Presidente se manifestó que á la caja de la Casa de Melitón se le pro-
puso de la asamblea la suma de treinta
y siete pesos y setenta y cinco centavos
importe de los socorros facilitados
á donos inútiles. Y enterada la ley
del ayuntamiento reunidos acordaron por
unanimidad abonar dicha cantidad
al capto. f.^o

No teniendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión pre-
siondo la ley. del Ayuntamiento y se to-
gó el Sr. Quintanilla

Manuel Lillo

Gran^{ro} Pastor

Eugenio Verdine

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Pro^{co} Lorenzo

Solfo Sacar

Diligencia

Por once de Mayo de mil novecientos
seis se celebró la sesión ordinaria de
este día por falta de concurrencia de la
ley. Concupalez Certifico

Sacar

Diligencia

Por diez y ocho de Mayo de mil novecien-
tos seis se celebró la sesión ordinaria
de este día por falta de concurrencia de la
ley. Concupalez Certifico

Sacar

Acta ordinaria: En la villa de Orizaba a veintidos
del Ayuntamiento de Mayo se reunió el Ayuntamiento de
Orizaba y los señores del Ayuntamiento que al
mayor se relacionan bajo la Re-
solución del Sr. Alcalde D. Manuel
Millo se declaró abierta la sesión
ordinaria de este día.

Leída la anterior fue aproba-
da. Se dio cuenta de la circular en
la. Beronera de Hacienda nacida en el
boletín oficial del día veintidos del
Año 114 y enterados los señores del
Ayuntamiento acordaron autorizar a D.
Vicente Villanueva vecino de Alicante
para que se presente en la Beronera
de Hacienda de esta Provincia y por
cita los recargos Municipales del
p.º Ayuntamiento del corriente año per-
teneciente a este Municipio.

También se dio cuenta de los
boletines oficiales pendientes de li-
tura sobre la última sesión y se acor-
dó su cumplimiento.

No teniendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión primera
en los señores del Ayuntamiento y se todo go el
Secretario Certifico

Manuel Millo

Juan^{co} Pastor

Enrique Arce

Antonio Fuentes

Agustín Fuentes

Juan^{co} Lorente

Hofa facara

Diligencia: Hoy 1.º de Junio de mil novecien-
tos dos dejó de celebrarse la sesión
ordinaria de este día por falta de
concurrimiento de los tres Concejales
Certifico.

Sacacap

Diligencia: Hoy día ocho de Junio de mil novecien-
tos dos dejó de celebrarse la sesión or-
dinaria de este día por falta de concur-
rimiento de los tres Concejales Certifico

Sacacap

Acta ordinaria: En la villa de Orizaba á quince
días del Ayuntamiento de Junio de mil novecientos dos
D. Manuel Vaillo
"Francisco Partor
" Enrique Andren
" Luis Fuentes
" Agustín Fuentes
" Francisco Lorenzo
unidos los tres del Ayuntamiento que al man-
dado se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo se
declaró por este abierta la sesión
ordinaria de este día.

Leída la anterior fué aprobada
Se dió cuenta de los Boletines
oficiales pendientes de lectura y
se acordó su cumplimiento.

Segundamente se dió lectura
de la Distribución de fondos men-
sual por dorados partes del presupuesto
y quedó aprobada.

Fue habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión
firmando los tres del Ayuntamiento
todo yo el Sr. Certifico

Manuel Vaillo Francisco Partor

Sebastián Vachey Antonio Fuentes
Agustín Fuentes "

Alfonsacacac

Diligencia: Hoy veintidós de Junio de mil no-
cientos dos se celebrase la sesión
ordinaria de este día por falta de con-
currencia de los hijos Concejales Con-
fijos
Sacacac

Diligencia: Hoy veintitres de Junio de mil no-
cientos dos se celebrase la se-
sión ordinaria de este día por falta
de concurrencia de los hijos Concejales
Sacacac

Acta ordinaria: En la villa de Oizantros a veig
fals del Ajunt de Julis de mil novecientos dos. Reunidos
D. Manuel Valls los hijos del Ajunt que al margen se
aparece. Pastor relacionan bajo la Presidencia del Sr.
" Enrique Andorra Alcalde D. Manuel Valls se declaró
" Antonio Fuentes por este abierta la sesión ordinaria
" Vicente Belmonte de este día.
" Francisco Loraute

Leida la anterior fue aprobada.
Se dió cuenta de los boletines ofi-
ciales pendientes de lectura y se acordó su cumplimiento.
También se acordó aprobar la

distribución mensual de fondos para el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando los señs del Ayuntamiento y octavo por fin. Certificado

Manuel Vaillo

Juan^a Pactor

Francisco Andueza

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Juan^{co} Lorente

Alfonsacano

Acta ordinaria: En la villa de Vigantes a tres del mes de Julio de mil novecientos y dos D. Manuel Vaillo Remigio los señs del Ayuntamiento que alman
"Juan^a Pactor" que se expresan y bajo la presidencia
"Francisco Andueza" del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo se
"Antonio Fuentes" declaro por este abierta la sesion
"Vicente Belmonte" ordinaria de este dia.

"Juan^{co} Lorente"

Leida la anterior fue aprobada Se dio cuenta de los boletines oficiales pendientes de lectura desde la ultima sesion y se accedió en cumplimiento.

Por el secretario se dio cuenta de los art. 142 y 143 de la Ley vigente de remplaz y enteros los señs del Ayuntamiento reunidos acordaron nombrar a D. Manuel Vaillo Lorente Camarero para la entrega a la casa

los mosses del actuaal recuemplar
autorizando al Sr. Presidente para
que los gastos que origine dicha
Comision se libren del Cap. 1º artº
1º del presupuesto de gastos y que
ordene la citacion en la forma que
la ley determine a los expresados
mosses

Finalmente se acordó autorizar
a D. Vicente Villanueva para que re-
ciba de la Secretaria de la Junta Provi-
cial del Curso de Poblacion el pa-
bram y un ejemplar del resumen
del Curso de esta Localidad.

Fuero teniendos mas asuntos que
tratar se levanto la sesion firmando
los tres Causafales y de todo yo el
Secretario Certifico

Manuel Quintanilla

Juan 1º Pastor

Marquez Sanchez

Antonio Fuentes

Enrique Rubio

Juan 1º Lorenzo

Rolfoacarez

Siligencia: Hoy veinte de Julio de mil novecientos y
dijo se celebrase la sesion ordinaria de
este dia por falta de comunicacion de la
del. Campales Certifico

Lacarez

Hq. del Ayunt.
 D. Manuel Pailla
 Juan^{co} Porter
 Enrique Muñoz
 Antonio Fuentes
 Vicente Belmonte
 Juan^{co} Lorente

Acta ordinaria, en la villa de Vigantes
 a veintiocho de Julio de mil novecien-
 tos dos. Remiso y los Hqs. del Ayuntamiento
 al margen se relacionan y bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Pailla se declaró por este abierta la
 sesión ordinaria de este día.

Leída la anterior fué aprobada
 Se dió cuenta de los boletines ofi-
 ciales pendientes de lectura y acor-
 do en cumplimiento.

También se dió cuenta de haberse
 recibido el Padrón y un Resumen del
 Censo de Población verificados en la
 noche del Treinta y uno de Diciembre
 de mil novecientos que ha sido apro-
 bado por la Superioridad y los Hqs. del
 Ayuntamiento remiso y se dió en posentura
 acordando se archive en esta Se-
 cretaria.

Y no habiendo mas asuntos que
 tratar se levantó la sesión firmada
 los Hqs. del Ayuntamiento y de todo lo el
 Secretario Certifico

Manuel Pailla Juan^{co} Porter
 Enrique Muñoz Antonio Fuentes
 Vicente Belmonte Juan^{co} Lorente
 Polfo Jacaraz

Acta ordinaria: En la villa de Bizpato á
trece del Ayunt. diez de Agosto de mil novecientos y
diez y ocho. Reunida la Jefe del Ayuntamiento que al
Pres. Factor mayor se relaciona y dejó la
Comandancia de la Residencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Bottin. Puntos. Se declaró por este abierta la
sesión ordinaria de este día.
aunque Publico

Leída la anterior que aprobada
Se dió cuenta de las solicitudes ofi-
ciales pendientes de lectura y se acor-
dó su cumplimiento.

Examinada la distribución men-
sual de fondos para el presente mes
por doceavas partes del presupuesto
quedó aprobada.

Por la Comisión de Hacienda
se dió cuenta del presupuesto adicio-
nal y reformado del corriente año
y acordado definitivamente acordó
el Ayunt. por unanimidad exponerlo
al público en esta Secretaría por
espacio de quince días para que pre-
sentalen los vecinos presentar las reclama-
ciones que crean convenientes con arreglo
de la Ley de presupuestos vigente.

También se dió cuenta por la
comisión de las cuentas
Principales del ejercicio de mil no-
vecientos y ocho que se hallaban so-
bre la mesa de la Residencia las
cuales habían sido examinadas por
el Sr. Regidor Sindico, para resolver
y deliberar sobre las mismas. El
Ayuntamiento dispuso de estadas expuestas

acorda se expongan tambien a publi-
co por el mismo termino de quince dias
y que se fijen los bandos en el sitio
de castilumbre y se remitan los edictos
correspondientes al Sr. Gobernador. Cien-
til de la Provincia para su insercion
en el boletin oficial.

Y no teniendo mas asuntos se que-
ratos se levanto la sesion forma-
do los Sres del Ayuntamiento de todo lo
el Sr. Certifico

Manuel Gallo

Manuel Gallo

Enrique Gallo

Antonio Fuentes

Enrique Pudia

Agustín Fuentes

Agustín Fuentes

Diligencia: Hoy diez de Agosto de mil novecientos
dos de los de celebrarse la sesion ordi-
naria de este dia por falta de con-
curancia de los Sres. Concejales
Certifico

Sacasa

Diligencia: Hoy diecisiete de Agosto de mil novecientos
dos de los de celebrarse la sesion ordi-
naria de este dia por falta de concurrencia
de los Sres. Concejales. Certifico

Sacasa

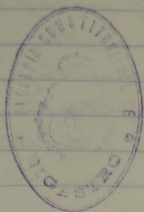
Diligencia: Hoy veinticuatro de Agosto de mil novecien-
toseis, dos de la de celebrarse la sesion
ordinaria de este dia por falta de comu-
nicacion de los Sr. Concejales. Certifico
Sacaraz

Acta Extraordinaria: En la Villa de Pijarito a
los veinticuatro de Agosto de mil novecien-
toseis, dos de la de. Reunidos los Sres. de Ayunt.
Pres.^{te} Pastor Lajo la Presidencia del Sr. Mesero D.
Ant. Fuentes Manuel Vaillo se declaró por este
Ayunt. Puente abierta la sesion.

Alcald. Delgado

José María Delgado

El Sr. Presidente manifestó que
la presente reunion tiene por objeto
manifestar con doloroso y profundo
sentimiento el fallecimiento del Se-
cretario de la misma D. Adolfo Sosa
Villanueva a cuyo efecto el Ayunt.
era necesario deliberarse y acordarse
el nombramiento de persona que in-
temperamente desempeñe dicho cargo de
Corporacion despues de acordar que con-
tenga en la presente Acta el sentimiento
que le ha producido el fatal desen-
lace de tan honrado y digno funcio-
nario, nombro por unanimidad,
Secretario Interino a D. Manuel Vaillo
Lorenzo y que se anuncie por edicto
que se remitirá al Sr. Gobernador pa-
ra su insercion en el boletin oficial
de la Provincia la vacante de dicho
cargo, para que los aspirantes a ella
puedan presentar sus solicitudes ante



el Ayuntamiento por término de treinta días a contar desde el siguiente al que se publique el edicto en el referido periódico oficial.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la Presidencia de que yo el Secretario accidental certifico

"Manuel Vaillo" "Juan Pastor"

"Antonio Fuentes"

Vicente Belmonte "Agustín Justen"

"

"

Manuel Vaillo
Secretario

Acta ordinaria: En la villa de San Juan de los Rios a treinta días del Ayuntamiento y uno de Agosto de mil novecientos y tres Reunidos los señores del Ayuntamiento que al momento se relacionan y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo se declaró por este abierta la Sesión ordinaria de este día.

D. Manuel Vaillo
"Juan Pastor"

"Antonio Fuentes"

"Vicente Belmonte"

"Juan Lorente"

Leída la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de los boletines oficiales y otros documentos pertenecientes de lectura y se acordó su cumplimiento.

Por la Comisión de presupuestos se dió cuenta del ordinario para

el año de mil novecientos tres y com-
mencado por las insinuaciones del ayuntamiento
se acordó capitulo al pú-
blico en esta secretaría y en el salo-
tín oficial de la provincia por pla-
zo de quince días para que los veci-
nos pudiesen formular las reclamaciones
que estimen por convenientes durante
el periodo de capitulo.

Fue haciendo presente
de que tratan de levantar la sesión
firmando los Pres. Concejales y
de todo lo que el Sr. Certifico.

Manuel Valls

"

"

José Pastor

Antonio Jover

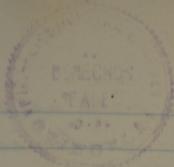
Vicente Belmonte

Juan Lorente

Manuel Valls
Lorente

Diligencia: Los siete de septiembre de mil novecientos tres
se celebró la sesión ordinaria de este día por
falta de comparecencia de los Pres. Concejales Cer-
tifico

Manuel Valls
Lorente



Sec. del Ayunt.
 D. Manuel Vaillo
 "Francisco Tector
 "Antonio Fuentes
 "Vicente Belmonte
 "Francisco Lorente



Acta ordinaria: En la villa de Oajaca a cator-
 ce de Septiembre de mil novecientos de-
 cimio y los diez del Ayuntamiento que al margen
 se relacionan bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Manuel Vaillo se declaró por
 este abierta la sesión ordinaria de este
 día.

Leída la anterior fue aprobada.
 Se dió cuenta de los boletines oficia-
 les pendientes de lectura.

Examinada la distribución del fisco
 para el presente mes quedó aprobada.

Por tenerse mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesión pri-
 mero de los diez de Ayuntamiento y se hizo
 Secretario Certifico

Manuel Vaillo *Alcalde*

" Manuel Vaillo *Secretario*

" Vicente Belmonte *Francisco Lorente*

Acta ordinaria: En la villa de Oajaca a catorce de Septiembre de mil novecientos de-
 cimio y los diez del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Manuel Vaillo se declaró por este abierta la sesión ordinaria de este día.

Leída la anterior fue aprobada.
 Se dió cuenta de los boletines oficiales pendientes de lectura y se aprobó el cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó

quien por el Sr. D. Manuel Navarro se le adeudan
veinticinco pesetas por los gastos ocu-
rridos en su Comisión a la Capital como
compramisario para la elección de un
Jefe de guerra que el el art.º 7º
del Cap.º 1º de Gastos no existe consignación
para atender a los verificados ocu-
rriendo acordase el abono de dicha can-
tidad con cargo al Cap.º 11 de impre-
sitos. Los Sres. del Ayuntamiento, por
 unanimidad acordaron se abone la referi-
da suma de veinticinco pesetas del Cap.º
de impresitos al Refere D. Francisco Navarro.

Quo teniendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesión firmando las
Sres. Concejales y de todo yo el secreta-
rio Certifico

Manuel Vaillo

Francisco Navarro

Samuel Vaillo

Antonio Guerrero

Manuel Vaillo
Secretario

Acta extraordinaria: En la Villa de Orizaba a veintidós de Septiembre de
1881 el Ayuntamiento de 100 miembros en las Casas Comisionales
de los Sres. Concejales y asociados contribuyentes que al mor-
que se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Vaillo se declaró por este abierta la sesión pública
extraordinaria para que habian sido convocados en
forma legal la cual dijo tenía por objeto procurar
a la abrogación de leyes para hacer efectivo el
encasamiento de cerveza, alcohol y sal correspon-

denle al año natural de mil novecientos tres.

El mismo Sr. Presidente mandó que se diese cuenta de los cupos señalados por dicho Concepto á esta localidad, por la Superioridad, para el año citaro.

Verificase así por mí el Secretario la Corporación quise enterarse acordaron por unanimidad que dicho Cupo importante el de Consumo cuatro mil novecientos sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos, trescientos cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos el de alcoholes y setecientos nueve pesetas con cincuenta centimos, el de casa que forman un total de seis mil treinta y seis pesetas, sesenta y cinco centimos fueron los que sirvieron de base y punto de partida á toda la discusión que se habian de adoptar en esta sesión.

Después dióse lectura al cap. XXIV del Regl. de 11 de Octubre del 98 y echando oírse las voces que con arreglo á estas disposiciones se habian de emplear para la realización de dichos cupos, varios Sr. Concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra eludiendo por su orem cada cual la opinión que cupo mas conveniente á los intereses de su distrito y del Municipio. Terminó en cuenta la discusión y convinieron el vecindario y la Naturalera del Ayuntamiento y acordaron por unanimidad utilizar el mismo de la Aduana Municipal de toda la especie tarifada para el próximo año natural 1903 y que de este acuerdo se remitiera copia al Sr. Admón. de Hacienda de la Provincia.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmados los Sr. que salen de que yo Sr. Secretario

Manuel Lailla

José María Pastor

Manuel Lailla
Secretario

Enrique Andueza
Vicepresidente

Enrique Rubio

Juan de Loarte

Antonio Fuentes

Agustín Fuentes

Acta Ordinaria en la Villa de Pozos á veintiocho de
Set de Agosto de mil novecientos dos. Remiso
D. Manuel Valls Graia la Sesión del Ayuntamiento que al margen se rela-
ta. Juan Pastor Pastor, Enrique Andreu Soriano, Manuel Valls Graia se declaró por este año
Ant. Luente Luente la Sesión ordinaria de este día.
Vicente Belmonte Martínez Leída la anterior fue aprobada
Enrique Rubio Loper Se dio Cuenta de los boletines oficiales por
Agustín Luente Valls cuenta de lectura y se acordó su cumplimiento.
Juan Luente Luente Por el Sr. Presidente se dio conocimiento a los
Francisco Belmonte Martínez Concejales reunidos de la dimisión que había
presentado D. Manuel Valls Soriano del cargo de Jefe
interino de este Municipio fundada en motivo de
salud, y además, en que ocupaciones de índole par-
ticular, le impedían dedicarse de lleno al cumpli-
miento de los deberes que le imponía dicho car-
go. Interesados los tres Concejales, y considerados
los motivos expuestos se hallan justificados,
acordaron admitir al referido D. Manuel Valls
Soriano la dimisión presentada; y para cubrir
la vacante de dicho cargo, fue nombrado por
unanimidad y con el propio carácter de interino
á D. Vicente Villanueva y Ortúño, Oficial de la Con-
sejería de la Com. Diputación Provincial de
Alicante y que por el Sr. Presidente se comunicó
que dicho nombramiento al interesado.

No habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión firmando los Sres. del
Ayuntamiento y se todo go el Secretario Certifico

Manuel Valls

Juan Pastor

Enrique Vicedey

Antonio Fuentes

Manuel Valls
Presidente

Vicente Belmonte "Enrique Rubio

Agustín Fuentes

"José^{co} Lorente

Acta ordinaria: En la Villa de Vigantes a cinco de Octubre
 de 1890 se reunió el Ayuntamiento de Vigantes a las diez de
 D. Manuel Vellido Gm. a punto que al Marqués se relacionan de
 Manuel Pastor Castaño la Presidencia del Ayuntamiento de D. Manuel
 Enrique Andueza Soriano Vellido gracia se declaró por este asunto
 Antonio Fuentes Lorente la sesión ordinaria de este día
 Vicente Belmonte Martínez Se da la anterior fue aprobada
 Enrique Rubio López Se dio cuenta de los boletines oficiales
 pendientes de lectura y se acordó su cumplimiento
 Se acordó la distribución mensual de
 fondos para el presente mes por doceava parte
 del presupuesto que se aprobada
 No teniendo mas asuntos que tratar
 se levantó la sesión firmados los señ.
 el Ayuntamiento y de todo lo el Sr. Secretario

"Manuel Vellido

"Man^{co} Pastor

"Enrique Andueza

"Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

"Enrique Rubio

Manuel Vellido
 Secretario

Silencio: En la Villa de Vigantes a doce de Octubre de 1890 se reunió el Ayuntamiento de Vigantes a las diez de
 la sesión ordinaria de este día por falta de concurrencia de los señ.
 Concejalos. Certifico

Vicente Villanueva

Acta ordinaria. En la villa de Orizaba á diecinueve de
D. Manuel Vaillo Guadalupe de mil novecientos dos. Remiso
Juan^o Pastor Cantón de los señ. del Ayuntamiento que al margen se rela-
- En que Antón Villanueva laj. la Presidencia del Sr. Alcalde
- Ant^o Fuentes Lorenz. D. Manuel Vaillo Guadalupe se declaró por este
- Vicente Delmonte. Hallándose la sesión ordinaria de este día.
- Agustín Fuentes Vaillo

Leída la anterior fue aprobada.

Se dió lectura de los oficios y ofi-
- ciales pendientes de lectura y se acordó
- en cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos que
- tratar se levantó la sesión por ser
- los señ. y Ayuntamiento se todo por el Sr.
- Certifica

Manuel Vaillo

Juan^o Pastor

Agustín Fuentes

Antonio Fuentes

Vicente Delmonte

Agustín Fuentes

Vicente Villanueva
Sno

Diligencia. Hoy veintiseis de Octubre de mil novecientos
- del año se celebró la sesión ordinaria de
- este día por falta de concurrencia de los
- señ. Concejales y se convocó por orden
- del Sr. Presidente para el día veintiocho próxi-
- mo para proveer la vacante del cargo de Secre-
- tario del Ayuntamiento. Certifica.

Vicente Villanueva

Acta extraordinaria. En la villa de Sagunto
a veintiocho de octubre de mil novecientos.
Sr. del Ayuntamiento D.º. Remigio de los Tres Concejales que el
D.º. Manuel Vaillo Gomis Marquén se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D.º. Manuel Vaillo
Gomis se declaró por este abierta la
sesión extraordinaria de este día.

Sr. del Ayuntamiento D.º. Remigio de los Tres Concejales que el
D.º. Manuel Vaillo Gomis Marquén se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D.º. Manuel Vaillo
Gomis se declaró por este abierta la
sesión extraordinaria de este día.
Vicente Refumante Martínez
Enrique Rubio López
Agustín Fuentes Vaillo
Rafael Refumante Navarro
Francisco Lorenzo Lorenzo
Seguidamente se manifestó por vi-
cho Sr. Presidente que el objeto de la reu-
nión era como ya sabían los tres presen-
tes por las papeletas de citación proce-
der al nombramiento en propiedad de
Secretario del Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente orde-
na que se diese lectura del expediente
instruido al efecto para proveer la
vacante del referido cargo con la in-
stancia y documentos que se han pre-
sentado como también de los artículos
133 y siguientes de la vigente Ley Munici-
pal, y enterados los Concejales y no
habiendo otros aspirante para el desem-
peño del mencionado cargo más que
la solicitud presentada por D.º. Vicente
Vallanueva y Ortuno, el cual se halla
actualmente desempeñando la secreta-
ria en calidad de interino, por una-
nidad acordaron que reconociendo
a tal título y condiciones al referido D.º.
Vicente Vallanueva y Ortuno por ha-
ber venido desempeñando cargos de im-
portancia en la Junta de Cantón pro-
vincial de Alicante, Sección de Cantón
y otras dependencias del expresado Cantón

por espacio de catorce años, nombra en propiedad Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 123 de la citada Ley Municipal, que se comuniqué este nombrado al Sr. Gobernador Civil de la provincia y se copia al agaciano el correspondiente título de su destino, para ver si de él poseen el mismo por el Sr. Presidente

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los tres del Ayuntamiento reunidos y de todo que el Secretario certifica

<u>Manuel Vailla</u>	<u>Juan^o Pastor</u>
<u>Sergio Vachey</u>	<u>Antonio Fuentes</u>
<u>Vicente Pacheco</u>	<u>Guillermo Rubio</u>
<u>Agustín Fuentes</u>	<u>Juan^o Lorente</u>
<u>Vicente Vacheco</u>	

Acta Ordinaria En el pueblo de Riquelme a dos de Noviembre de Setenta y tres del Ayuntamiento mil novecientos dos. Acordados los Señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vailla Graña, se celebró por este abierto la sesión ordinaria de este día.

Leída la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de los oficios pendientes de lectura y se acordó su cum

Manuel Vailla Graña
 Juan^o Pastor
 Sergio Vachey
 Vicente Pacheco
 Agustín Fuentes
 Juan^o Lorente
 Joaquín Belmonte Navarro

plimiento. Examinada la distribución de fondos para el presente mes presentada por el Sr. Alcalde Vieyra por dos veces, puestas al presupuesto, fue aprobada.

Quis haciendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sres del Ayuntamiento que saben de que go el Secretario Certifico.

Manuel Vaillo

Agustín Fuentes

Juan Pantoja

Enrique Andueza

Antonio Fuentes

Juan Lorente

Vicente Villanueva

Acta Ordinaria

Señores del Ayuntamiento

Manuel Vaillo Garcia

Francisco Pastor Cortaño

Enrique Andueza Senians

Ant. Fuentes Lorente

Enrique Rubio Lopez

Agustín Fuentes Vaillo

Francisco Lorente Lorente

Tragun Delmanto Navar

En el pueblo de Bigstoa a nueve de Noviembre de mil novecientos dos. Reunidos los Señores Concejales, para el mes, y se expusieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Garcia se celebró por este abito la sesion ordinaria de este día. Leida la anterior fue aprobada.

Se dió lectura a los Reclutamientos oficiales y correspondencia pendiente y se acordó su cumplimiento.

Examinados los reportes de urbana y territorial de este pueblo para el proximo año de 1903 formulados por la Junta municipal se acordó presentarlos en aprobacion y que se expongan al publico por terminos de ocho dias y que remitan los edictos correspondientes al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial de la misma. Igualmente fue examinado y aprobado el reporte de Guarnicion rural para el corriente año y que se exponga al publico por terminos de ocho dias para que los contribuyentes, comprendidos en el mismo puedan examinarlos y formular los reclamos que estimen procedentes y que se remita un edicto al Sr. Gobernador civil para que se inserte en el Boletín oficial.

Tambien se acordó se abran en cargo a cada

todo de imprentas, veinticinco pesos a D. Vicente Villanueva
en concepto de gastos por un viaje a la Capital a conducir
los fondos. Por último se acordó en consenso se abren al ex-
ecutor con cargo al capitul y artículos respectivos del presup-
to corriente cincuenta pesos para atender a los gastos oca-
sionados en la confección de apuntes y repartos de territorial
y urbana.

Que no habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión firmando los Sres. concueptos
de que goza el Secretario Certifico.

Enrique Andrey

Manuel Vaillo

Juan^o Pastor

Juan^o Louste

Agustín Fuentes

Enrique Rubio

Antonio Fuentes

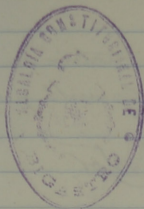
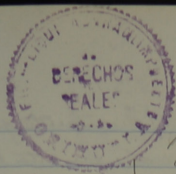
Vicente Villanueva

Diligencia

Hay día diez y seis de Noviembre de mil novecientos
dos dijo de celebrarse la sesión ordinaria de este día
por falta de concurrencia de Sres. Concejales, Certifico.

Vicente Villanueva

Acta Ordinaria En el pueblo de Ajogotio a veinte y tres de Noviembre
Sres. Concejales fue de mil novecientos dos, reunidos en sesión ordinaria
D. Manuel Vaillo Graia por los Sres. Concejales, que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Graia se celebró
Enrique Andrey Louste por este abierto la sesión.
Antonio Fuentes Louste Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Agustín Fuentes Vaillo Se dio cuenta de los Boletines Oficiales pendientes
Joaquín Belmonte Navarro de lectura y se acordó en unanimidad. Tambien se acordó
de imprimir el recargo municipal del diez y seis por ciento
sobre los cuotas de la contribución Industrial para el



proximo año de 1902.

Examinados el padrón vecinal formado para el proximo año 1902 y encontrandolos conforme se acordó se expusieron al publico por terminos de quince dias y que se publiquen bandos y edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de las provincias para que lleguen a conocimiento del vecendario y puedan producir las reclamaciones, que entienda procedentes.

Cuando habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los Sres. del Ayuntamiento que sobre y de tres y el Secretario Antepio.

Mamuel Vaillo

José Pastor

Enrique Andren

Antonio Fuentes

Agustín Fuentes

Nicolas Villanueva

Diligencia

Hoy treinta de Noviembre de mil novecientos dos depis de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de concurrencia de Sres. Concejales Certifico

Nicolas Villanueva

Acta ordinaria
Lec. del Ayunt.

Mamuel Vaillo

Enrique Andren

Ant. Fuentes

Nicolas Belmonte

Agustín Fuentes

José Pastor

Joaquin Belmonte

En el pueblo de Rijastro a siete de Diciembre de mil novecientos dos. Recuidos los Señores, el Ayunta. miento que al amanecer se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mamuel Vaillo. Gracia se declaró por este modo la sesion ordinaria de este dia.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por orden del Sr. Presidente se dió lectura por el en parqueto Secretario de los Boletines Oficiales y correspondencia pendiente y se acordó su cumplimiento.

Examinados detenidamente los justificantes y demas

antecedentes relativos a las relaciones de comercio que
resulta por el impuesto de cedulas personales en esta loca-
lidad correspondientes a los años 1899-90 y 1900 y 1901 se acordó
declarar sentadas peticiones por recaer sobre individuos
insolventes y desconocidos.

Después de haberse mas asuntos de que tratar se le
vuelto la sesion firmando los Tres del Ayunt.^o y de
todo go al Secretario Certificado

Mamul Quillo

Juan^{to} Pastor

Enrique Vachey

Agustin Fuentes

Vicente Salomonte

Antonio Fuentes

Vicente Villanueva

Acta ordinaria
Tres del Ayuntamiento

D. Mamul Quillo Garcia

Fran^{co} Pastor Castano

Enrique Vachey Soriano

Ant^o Fuentes Brante

Enrique Rubio Lopez

Vicente Salomonte Montoya

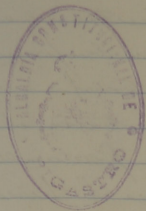
Agustin Fuentes Vaillo

Francisco Salomonte Navas

En el pueblo de Rigotia a catorce de Diciembre de mil
novecientos dos. Reunidos los Tres del Ayuntamiento que
se exponen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Mamul Quillo Garcia se declaró por este abierto la sesion
ordinaria de este dia. Leida el acta de la anterior fue apro-
bada. Se dio cuenta de los boletines oficiales y de otras co-
rrespondencias y se acordó sin cumplimiento en comu-
nidad autorizar al Secretario D. Vicente Villanueva
para que retire de la Admon. de Contribuciones, de la
provincia los recibos de la contribucion territorial para
el proximo año 1903 y que se le abonen 25 pesos
en concepto de dietas del cap^{to} de imprevistos.

Igualmente se acordó se abonen de dichos capitulos
de imprevistos a D. Vicente Villanueva cincuenta
pesos que se le adelantan en concepto de grati-
ficación por los servicios prestados, a la Corporacion
en la Capital como agente que fue de la misma

Por el Tercer Presidente se dio cuenta de una comunicacion



caucion de un buen Sustentador del Regimiento de Infanteria de la Primera por lo que instruya la informacion de pobreza que determine el Regimiento de 20 de Setiembre de 1896 para la ejecucion de la Ley de recempleros vigente con motivo de la excepcion sobrevinida a Don Navarrete. Ser padre del menor Joaquin Navarrete Fielidago del recemplero del actual año, acordando se de cumplimiento a lo expresado comunicacion y dirigiendo a los señores de un recemplero Don Gaber Gaber y Vicente Pares Gaber para que declaren en el expediente que a tal objeto se inscribe.

Examinada la distribucion de fondos para el presente mes formados por doctores puesto al pre supuesto repudiado fue aprobado.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Srs. del Ayuntamiento y de tres y el Secretario Certifico

"Mammel Vaillo

"Antonio Fuentes

"Enrique Pacheco

"Pastor

"Enrique Pacheco

"Vicente Belmonte

"

Vicente Villanueva

Acta ordinaria
Sres del Ayuntamiento
D. Mammel Vaillo Garcia
Don. Pastor Castano
Enrique Anduen Lomino
Ant. Fuentes Forero
Agustin Fuentes Vaillo
Segue a la vuelta

En el pueblo de Bigastro a veintuno de Diciembre de mil novecientos dos. Reunidos los Sres. Concejales, que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mammel Vaillo Garcia, se declaro por este abierto la sesion ordinaria de este dia.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y conserpan

D. Juan^o Bonifacio Bonifacio denuncia pendiente de lectura y se acordó su cumplimiento

Joaquín Delgado don... También se acordó se abonen a D.^o Jacinto Lacasa quince pesos importe de los medicamentos suministrados a enfermos pobres, con cargo al capítulo respectivo, y a D. Vicente Villanueva cincuenta pesos, del ar.^o 1.^o del cap.^o 1.^o de gastos por los acumulados en la formación de los repartos de urbana y territorial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión firmando los Sres. del Ayuntamiento y de todo yo el Secretario certifico

Manuel Vaillo
Joaquín Delgado
Antonio Fuentes
Vicente Villanueva
Joaquín Delgado

Acta ordinaria En el pueblo de Bigastro a veintiocho de Diciembre los Concejales de mil novecientos dos. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo se declara por este abierta la sesión ordinaria de este día.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Se dió cuenta de los boletines oficiales pendientes de lectura y se acordó su cumplimiento.

Examinados el padrón de individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de esta localidad formado para el próximo año 1903 importante la suma de setecientos once pesos setenta y cinco centavos para el Tesoro con inclusión del impuesto transitorio del 20 por % y doscientos setenta y tres pesos setenta y cinco centavos por el 50 por % de recargo legal para el Municipio y acordado se acordó se exponga al público por término de quince días en la Secretaría del Municipio y que se fijen edictos en los sitios de costumbre y se publiquen en el Boletín oficial de la pro-



viencia para que llegue a conocimiento de los vecinos y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dada cuenta de la division presentada por el escribiente de San Juan D. Jose Ma Garcia Ruiz fundada en motivos de salud, se acordó admitirla y nombrar para reemplazarla a D. Manuel Vaillo Torrente con el caracter de interino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion firmando los Sres. Concejales asistentes y de todo yo el Secretario Eufipio:

Manuel Vaillo

José Ma. Pastor
Antonio Fuentes

Enrique Vachon

Agustín Fuentes

Vicente Belmonte

Vicente Villanueva

Acta extraordinaria. En el pueblo de Bigastro siendo las diez y seis los Sres. Concejales de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos tres. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento de que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Guis.

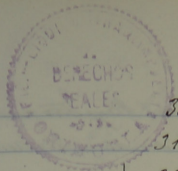
El Sr. Presidente manifestando que como ya estaban enterados los Sres. allí reunidos por la cedula de convocatoria al objeto de esta sesion lo era para proceder a la formacion de las listas de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Senadores con arreglo a lo preceptuado en el art. 2º de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de dicho Tenor se dió lectura por el Secretario al mencionado art.º y enterados los Sres. del Ayuntamiento reunidos se procedió a la formacion de las listas expues-



das dando el resultado siguiente:

Nombres y apellidos de los Señores del Ayuntamiento		Domicilio	Contrib. satipen.
1	D. Manuel Vaillo Graia	Mayor	
2	" Franco Pastor Castaño	S. Pascual	
3	" Enrique Audren Arriaga	Huerta	
4	" Ant. Fuentes Lorente	Sepulcro	
5	" Vicente Beluante Martínez	Mayor	
6	" Enrique Rubio Lopez	Vol.	
7	" Joaquín Beluante Navarro	Sepulcro	
8	" Franco Lorente Lorente	Mayor	
9	" Agustín Fuentes Vaillo	Sepulcro	
Mayores Contribuyentes			
10	D. Luis Galvez Perez	Mayor	319 63
11	" Mariano Galvez Rubio	Huerta	266 71
12	" Vicente Rubio Lopez	Mayor	198 94
13	" Pedro Olaso Galvez	S. Pascual	78 60
14	" Salvador Batúls Galvez	Mayor	65 55
15	" Juan D. Galvez Rubio	Plaza	63 04
16	" Jon Diaz Lorente	Mayor	62 08
17	" Joaquín Pizar Vaillo	S. Pascual	62 02
18	" Vicente Mesple Lorente	Sepulcro	50 17
19	" Salvador Juan Mira	S. Pascual	49 31
20	" Jon Serra Calvo	Sepulcro	46 53
21	" Fran.º Garcia Vaillo	Vol.	45 59
22	" Salvador Igual Marco	Mayor	44 19
23	" Manuel Ortuno Diaz	S. Pascual	42 37
24	" Bibiano Galvez Ros	Huerta	40 06
25	" Juan Galvez Perez	Plaza	36 40
26	" Vicente Perez Vaillo	Mayor	36 32
27	" Fran.º Navarro Graia	Vol.	34 23
28	" Juan Esquivia Varo	S. Pascual	32 49
29	" Ant.º Cabanés Batells	Luna	29 53



30 D. José Diar Rocas	Mayor	27 50	2
31 " Ramon Lopez Florio	Mayor	26 51	
32 " Jose Cabanes Murcia	Plaza	26 27	8
33 " Jose Martinez Juan	Mayor	25 47	
34 " Joaquin Personal Torres	Sepulcro	25 26	
35 " Jose Murcia Lorente	Sol	25 06	
36 " Joaquin Galver Esquivas	S. Pascual	24 39	
37 " Ricardo Hernandez Navaro	Mayor	24 34	
38 " Rafael Galver Rubio	Plaza	23 11	
39 " Francisco Bortous Navaro	Mayor	22 90	
40 " Bernarado Grauso Arce	Mayor	22 05	
41 " Manuel Galver Pomans	Sol	21 74	
42 " Joaquin Martinez Arce	S. Pascual	16 19	
43 " Manuel Lucos Escobedo	S. Joaquin	15 52	
44 " Antonio Galver Juncado	S. Pascual	14 90	
45 " Ramon Escobedo Batens	S. Joaquin	9 05	

Terminada la anterior lista el Sr. Presidente ordena al Secretario se saque copia de la misma y se exponga al publico hasta el dia 20 del actual, dando esta por terminada firmando los Sres del Ayuntamiento de todo y al Secretario Certificado.

Manuel Vaillo

Antonio Juncos

Jose Garcia

Antonio Juncos

Jose Garcia

Francisco Pastor

Quirico Rubio

Cicuto Villanueva

Acta Ordinaria
Los Concejales
Manuel Vaillo
Garcia,
Francisco Pastor Castano

En Vigencia a los cuarenta dias del mes de Enero de mil novecientos tres, reunido a las once de la noche en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Garcia con asistencia de los Sres. Cerezo

D. Eusebio Andueza por D. Juan Ponce Canto, encargado del Registro civil D.
 Antonio Fructos Joaquin Martinez Pacer, del Registro civil D. Antonio
 Vicente Delacorte Fuentes Lorenzo y demas Jues Camarales acatados al man
 Agustín Fructos, que en sesión pública se leyó por el infrascripto Secretario
 Juan Lorenzo todo el capítulo 12.º de la Ley Vigente de recopilaz. que
 Joaquin Ponce trata de la formación del abistamiento y teniendo a la vista
 Juan Ponce entre el padron general de vecinos de este territorio, las rebeciones,
 Joaquin Martinez de los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas
 a que se refieren los artículos 23 al 30, se procedió a formar
 el abistamiento de los cueros que sin llegar a los veintim
 años hayan cumplido o cumplan veinte desde el día 1.º de Enero
 al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de con
 currir a la cuenta para el recemplare ordinario del Ciento
 copiado del padron general los cueros de aquellos que se en
 cuentran en dicho caso, previas las comprobaciones convergen
 tes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro ci
 vil, y comprendiendo ademas a los que parados de la edad de 20
 años y no llegando a cuarenta, dejaren de incluirse en los
 abistamientos y sorteos anteriores, dando esta operacion el si
 guiente resultado:

Núm. de Orden	Nombres y apellidos de los moros	Fecha de sus nacimientos			Resi: denia	Nombres de los Padres
		Dia	Mes	Año		
1	Antonio Camareros Lorenzo	19	Enero	1883	Bigastro	Agustín María Beresa
2	Vicente Andueza Ruiz	25	id	id		Vicente Beresa
3	Joaquin Pacheco Sanchez	25	id	id		Joaquin Maria
4	Juan Pacheco Valero	5	Febrero	id		D. Antonio De Julia
5	Joaquin Lopez Alvarado	24	id	id	Bigastro	Ramon Josep
6	Franco Garcia Lucas	10	Marzo	id		Francisco Maria
7	Joaquin Esquivas Vega	21	id	id	Bigastro	Manuel Juana
8	Joaquin Moya Gran	24	id	id	id	Agustín Josep
9	Juan Lucas Hernandez	5	Abril	id	Orizuela	Juan Novario
10	Antonio Graneros Gran	16	id	id		Bernardo Rita
11	Vicente Navarrete Gomer	22	id	id		Joaquin Juana
12	Antonio Galver Moya	26	id	id		Antonio Encarnación

13	Francisco Belamonte Pastor	19	Mayo	1883	Ortubula	Eugenio Rosario
14	Mauricio Escobedo Martinez	4	Junio	id.	Bigastro	Manuel Josefa
15	Joaquin Galver Abuso	8	id.	id.	Alvarado	Emm. ^o Joaquin
16	Antonio Penures Pascual	19	id.	id.	Ortubula	Joaquin Agustin
17	Manuel Belamonte Pastor	4	Julio	id.	Bigastro	Joaquin Francisco
18	Joaquin Martinez Diaz	4	id.	id.		Joaquin Ana Maria
19	Francisco de Dios Gomez	18	id.	id.	Ortubula	Luzara Maria
20	José Lopez Llor	1 ^o	Agosto	id.		Antonio Joaquin
21	Manuel Galver Penures	8	id.	id.		Manuel Dolores
22	José Mercero Diaz	19	id.	id.	Bigastro	Agustin Mercedes
23	José Caneca Galiano	22	id.	id.		José Josefa
24	Francisco Galver Galver	26	id.	id.	Bigastro	Antonio Pascual
25	Joaquin Ramon Pizar Lopez	28	id.	id.		José M. ^a Benito
26	José Diaz Escobedo	6	Septim.	id.		José Asencia
27	Antonio Ferrer Diaz	13	id.	id.		Vicente Antonio
28	José Grau Lopez	19	id.	id.	Bigastro	José Dolores
29	Joaquin Esquina Puelles	22	id.	id.		Joaquin Maria
30	Joaquin Martinez Sanchez	3	Octubre	id.		José Josefa
31	Antonio Hiovalpo Lopez	7	id.	id.		José Antonia
32	Antonio Lorenzo Vegara	11	id.	id.		Agustin Josefa
33	José Lorenzo Vegara	11	id.	id.		Agustin Josefa
34	Juan ant. ^o Galver Ortuno	12	id.	id.		Bibiano Isabel
35	Roberto Grau Canales	12	id.	id.		Manuel Analia
36	Manuel Mayo Penures	18	id.	id.	Bigastro	Juan Filomena
37	Angel Juan Juan	31	id.	id.		Angel Maria
38	Joaquin Pimentel Murcia	4	Novem.	id.		José Carmen
39	José Ortuno Lopez	17	id.	id.	Bigastro	José Dolores
40	José Guimenez Ferrer	2	Dicem.	id.	id.	Tricks Barbara
41	José Crespo Crespo	5	id.	id.	Derris	Vicente Josefa
42	Joaquin Mula Lopez	11	id.	id.	Ortubula	Joaquin Concepcion
43	Barbino Joaquin Jea Navarro	12	id.	id.		Barbino Adeline
44	Antonio Puelles Rougen	18	id.	id.		Joaquin Joaquin
45	Francisco Diaz Espinosa	29	id.	id.		Francisco Antonio
46	Joaquin Guillo Guirao	12	Octubre	id.	Bigastro	Joaquin Carmen

3 reconocidos los banos sin que aparezca el padron

general de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil en de las listas de defunciones hechas por los curatos, mas mineros de estos concurren a la cuenta del presente acto, se da por terminada el acto del abistamiento acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias, segun esta providencia por el articulo 46 de la Ley, y que se convoque por edicto a todos los mineros interesados, sus padres, auelos o parientes para que concurren al acto de la rectificacion el dia veinticinco del actual sin perjuicio de la citacion personal a los primeros que se hara por papelerias duplicadas segun esta mandado. Firman los Sres. Conciliares, Curaparoaco y Jefe municipal que han asistido a la sesion con miyo el Secretario de que certifico

Manuel Vaillo

Antonio Fuentes

Enrique Andueza

Agustin Fuentes

Francisco Pastor

Francisco Pastor

Francisco Lorente

Vicente Belmonte

Agustin Fuentes

Vicente Villanueva

Acta ordinario
Ser del Ayuntamiento

Manuel Vaillo

Francisco Pastor

Enrique Andueza

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Agustin Fuentes

Agustin Fuentes

En el pueblo de Bigarte a once de Mayo de mil novecientos tres. Recuridos los Sres. del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Graña se declara por este abierta la sesion ordinaria de este dia.

Leida la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boleta. mas Oficiales pendientes de lectura y se acordó en unan.

plimiento.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que era necesario proceder a la designación y división del territorio municipal en secciones con arreglo a lo prevenido en el art. 66 de la vigente ley municipal, para en su día proceder al sorteo de vocales que con el Ayuntamiento han de componer los Juntos municipales en el presente año.

Entonces los Sres. del Ayunt. reunidos al contenido del mencionado art. 66. por unanimidad acordaron dividir este territorio en tres secciones en la siguiente forma:

Primera Sección = Tres Vocales = Comprende los contribuyentes de la plaza de la Constitución, calle Mayor y Belén.

Segunda Sección = Tres Vocales = Comprende los contribuyentes de las calles de San Pascual, San, Lucas y Honorio.

Tercera Sección = Tres Vocales = Comprende los contribuyentes de la calle de San Joaquín; Sanio del Sepulcro y Las y la Fuente.

Seguidamente se acordó que de la referida división se requiera copia y se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el B. O. de la provincia a fin de que llegue a conocimiento del vecindario para lo cual se fijan en los tablillas de anuncios del Ayuntamiento.

Examinado el expediente instruido con motivo de la excepción sobrevenida al curso del recemplare de 1902 Joaquín Navarrete Fideles por haberse imposibilitado en poder José Navarrete Saiz, fue aprobado y se acordó se remita al Sr. Jefe Instruccion civil a los efectos oportunos.

Dada cuenta de la distribución de fondos del presente mes formados por cobrar portes del presupuesto fue aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando lo pre-

señala a los Sres. del Ayuntamiento que abren y al
toda y el Secretario Cortesio.

Manuel Vaillo

Antonio Fuentes

Juan Pator

Enrique Andueza

Agustín Fuentes

Vicente Poloronte

Vicente Villanueva

Diligencia

Hoy diez y ocho de Enero de mil novecientos
trece se celebró la sesión ordinaria de este día
por falta de concurrencia de los Concejales Cortesio

Vicente Villanueva

Acta de ratificación
del alistamiento

En Bogotá a veintinueve de Enero de mil
novecientos trece a las ocho de la mañana en

Sr. del Ayuntamiento

Manuel Vaillo

Juan Pator

Enrique Andueza

Antonio Fuentes

Vicente Poloronte

Agustín Fuentes

Juan Pator

Manuel Vaillo

reunieron en estos días Constitucionales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Gracia, los Sres. Concejales que
al margen se expresan que conforman las comisiones de este
Ayuntamiento con el fin de proceder a la ratificación del alis-
tamiento de los sucos para el actual recuento del ejército de
clausura abierta las sesiones por el Sr. Presidente, comenzando
por la lectura de las actas que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Sr. Sec-
retario del capítulo 2º de la viginta Ley de recuentos y verificados se
leyó también el alistamiento general formado en sesión del día
cuatro del actual invitando a todos los concurrentes a que expre-
saran sus votos reclamaciones consideraran oportunas, tanto
de inclusión como de exclusión, dando principio al
acto en la siguiente forma.

Se dio lectura de las certificaciones expedidas por los Sres.
Sr. municipal y una parroquia de estos localidades encargados
del Registro Civil y libros parroquiales respectivamente y en
su vista se van eliminando los sucos foliados que
se hallaban incluidos en el alistamiento.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Orizabela de nuevo del actual manifestando que los mozos Joaquin Mula Lopez y Juan Lucas Barandiarri, habian sido alistados en el de aquel Ayuntamiento con arreglo al caso 1º del artº 1º de la Ley, la Corporacion acordó la exclusion de los mismos. Seguidamente se dió lectura de otra comunicacion del Sr. Alcalde de Duria para que de los comites en lo que manifestos habian sido incluidos en el alistamiento de dicha ciudad con arreglo al caso 1º del artº 1º de la Ley, el mozo Vicente Crespo Crespo. La Corporacion en su vista acuerda la exclusion del citado mozo. Por ultimo se dió lectura de otra comunicacion del Sr. Alcalde de Almoradi en la que participa que el mozo Joaquin Galver Alonsa ha sido incluido en el alistamiento de aquella localidad con arreglo al caso 1º del artº 1º de la Ley. La Corporacion acuerda asi mismo la exclusion del referido mozo.

Acto seguido se presentó Jose Ortuno Lopez manifestando que como tio del mozo Ferrn Ortuno vecino de este pueblo dicho hace mas de diez años, pedia la inclusion del mismo en el alistamiento por tener la edad que determina la Ley, cuyo mozo es natural de Orizabela. La Corporacion acordó incluirlo en el referido alistamiento como comprendido en el caso 3º del artº 1º de la Ley y que se oficie al Sr. Alcalde de Orizabela participandole de dicha inclusion y pidiendole el extracto de la partida de nacimiento.

Exclusiones acordadas: Por fallecimiento

Vicente Andres Ruiz	22 Julio	1883
Joaquin Hidalgo Sanchez	2 Febrero	Idem
José Hidalgo Valero	26 Id.	1884
Francisco Garcia Lucas	20 Julio	1887
Antonio Granero Gran	24 Abril	1887
Vicente Maraveto Gomez	27 Junio	1888

Antonio Galver Mayo	28	Septbr.	1884
Joaquin Martinez Diaz	28	Mayo	1885
José Lopez Lora	16	Agosto	1884
Manuel Galver Rencosas	25	Octubre	1886
José Encina Galana	10	Septbr.	1883
Joaquin Raman River Lopez	12	Agosto	1885
Joaquin Esquivel Reales	29	Novbr.	1886
Joaquin Martinez Sanchez	18	Agosto	1884
Antonio Rodolfo Lopez	23	abril	Id.
Antonio Lora Vega	12	Octubre	1883
José Lora Vega	12	Id.	Id.
Juan Ant. Galver Ostuno	17	Enero	1886
Rodolfo Juan Canales	9	Id.	1884
Angel Juan Juan	26	Id.	Id.
Joaquin Riveros Murcia	12	Novbr.	1883
Belisario Joaquin Geo. Navarro	2	abril	1884
Antonio Ruelas Reigun	26	Octubre	1886
Francisco Diaz Espinosa	13	Junio	1891

Por hallarse alistados en los de otros Municipios

Joaquin Mula Lopez de Joaquin y Concepcion

Juan Lucas Hernandez de Juan y Rosario

Vicente Crespo Crespo de Vicente y Josefa

Joaquin Galver Alonso de Francisco y Joaquina

Conclusiones acordadas

Feris Ostuno hijo natural de Maria

Quedando en su vista la lista rectificada que as como sigue

N.º de Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha del nacimiento	Di	Me	Ñin	lra	Nombres de los Padres
1	Ant. Rencosas Lora	19	Enero	1882	Bigotes	Agustin	Maria T.º
2	Joaquin Lopez Alcaraz	24	Febrero	id.	id.	Ramon	Josefa
3	Joaquin Esquivel Vega	21	Marzo	id.	id.	Manuel	Juan
4	Joaquin Mayo Gran	24	id.	id.	id.	Agustin	Josefa
5	Franc.º Belmonte Pastor	19	Mayo	id.	id.	Capitán	Rosario

6	Mariano Grovelo Morán	4	Junio	1883	Bigatto	Manuel Lopez
7	Antonio Pinaras Pascual	19	id	id	id	Joaquin Agustina
8	Manuel Beltrán Pastor	4	Julio	id	id	Joaquin Francisco
9	Francisco de Dios Garmes	18	id	id	id	Señora Maria
10	José Mauricio Díaz	19	Agosto	id	id	Agustina Mercedes
11	Francisco Galver Galver	26	id	id	id	Antonio Guzmán
12	José Díaz, Grovelo	6	Septiembre	id	id	José Arcenia
13	Antonio Ferrer Díaz	13	id	id	id	Vicente Antonio
14	José Gran Lopez	19	id	id	id	José Dolores
15	Joaquin Guilló Guirao	12	Octubre	id	Catal	Joaquin Carrasco
16	Manuel Moya Pinaras	18	id	id	Bigatto	Juan Silveira
17	José Ortúzar Lopez	17	Noviembre	id	id	José Dolores
18	José Guzmán Ferrer	2	Diciembre	id	id	Trichio Barbara
19	José Ortúzar	17	id	id	id	Orlinda Maria (nieta natural)

Con lo que se dio el acto por terminado manifestando al Sr. Presidente en alto voz que a las diez del día anterior al segundo domingo de Febreo próximo? o sea el día 7, se reunirá el Ayuntamiento para dar lectura y cerrar definitivamente las listas certificadoras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley.

Por el Sr. Presidente se levanta la sesión firmando los Sres. del Ayuntamiento municipales y el secretario el Secretario Certifico.

Manuel Lillo

Antonio Fuentes

Emigdio Vique

Agustina Fuentes

Juan Lorente

Juan Pastor

Vicente Belmonte

Vicente Villanueva

Acta Ordinaria En Bigastro a principios de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos los Srs. del Ayuntamiento, ba. jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo, que al no poder asistir se declara presente abierta la sesion ordinaria de este dia.

Ante mí Fructos Leida la anterior fue aprobada.

Vicente Delgado Se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial pendiente de lectura y se acordó su cumplimiento.

Agustin Yuste

En vista de no haberse formulado reclamacion alguna contra el padron vecinal durante el plazo de exposicion al publico se acordó por unanimidad aprobarlo, en aprobacion y que quede archivado en esta Secretaria.

Seguidamente fue examinada la cuenta rendida por el Admón. de Consumos D. Manuel Llorente por el reparte a la recaudacion obtenida por dicho concepto durante el pasado mes de Enero y gastos ocasionados en la aduana; acordandose que pase la misma a informe de la Comision de Hacienda.

Iguualmente se acordó se abanen por el Sr. Alcalde con cargo a los capitulos y articulos respectivos 33'60 pesetas a D. Antonio Barbera importe de la cera suministrada al Municipio para la festividad de la Candelaria y 11 pesetas a los Srs. Bayas Hermanos por las inscripciones del corriente año a la "Admón. Practica".

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando los Srs. que se. ben y de todo yo el Secretario Certifico.

Antonio Yuste

Manuel Vaillo

Agustin Yuste

Agustin Yuste

Vicente Delgado

Paseo Pastor

Vicente Villanueva

Acta de rectificación y cierre definitivo del alistamiento

En Bigastro a siete de Febrero de mil novecientos tres:

Pres del Ayuntamiento D. Manuel Vaillo Gracia
 Tran^{te} Pastor Castaño
 Enrique Andueza Soriano
 Ant^o Puente, foraste
 Vicente Belmonte Martínez
 Enrique Rubio Lopez
 Joaquín Belmonte Navarro

reunidos en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo que comparecen la mayoría, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento como viene anunciado, siendo la, día de la mañana, a. la Presidencia de la sesión abierta la sesión comenzando por la lectura de la anterior, que fue aprobada.

De orden del Sr. Presidente se hizo también lectura a la Ley de recensos en la parte que tiene relación con este acto y al alistamiento rectificado y no produciéndose reclamación alguna, quedó ultimada la lista de moros, en la forma siguiente:

Núm ^o de orden	Nombres y apellidos de los moros	Fechas de sus nacimientos			Casos del art. 16 de la Ley de Recensos	Coligación de su Casa Habitación
		Día	Mes	año		
1	Antonio Barrera, Puente	19	Enero	1883	20	5 ^o Plaza
2	Joaquín Lopez Alcaraz	26	Febrero	id	19	5 ^o D. Joaquín
3	Joaquín Equino Vegara	21	Marzo	id	19	5 ^o Id
4	Joaquín Moya Gran	26	Jul.	id	19	5 ^o Sepulcro
5	Tran ^{te} Belmonte Pastor	19	Mayo	id	19	5 ^o Onubela
6	Marino Encinas Martínez	4	Junio	id	19	5 ^o Sepulcro
7	Ant ^o Barrera Pascual	19	Jul.	id	19	5 ^o Onubela
8	Manuel Belmonte Pastor	4	Julio	id	19	5 ^o Sepulcro
9	Tran ^{te} de Dios Gomar	18	Id.	id	19	5 ^o Onubela
10	José Marcia Díaz	19	Agosto	id	19	5 ^o Mayor
11	Tran ^{te} Galver Galver	26	Id.	id	19	5 ^o Plaza
12	José Díaz Encinas	6	Septiembre	id	19	5 ^o
13	Antonio Ferrer Díaz	13	Id.	id	19	5 ^o
14	José Gran Lopez	19	Id.	id	19	5 ^o Hornos
15	Joaquín Guillot Griso	12	Octubre	id	19	1 ^o Id

16	Manuel Moya Penuas	18	Octubre 1888	19	5º	Sal
17	José Ortúño López	17	Nov. id	19	5º	Flora
18	José Guzmán Tenor	2	Dic. id	19	5º	Luna
19	José Ortúño	17	Id id	19	5º	

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada de
 finitivamente la inscripción del alistamiento para el censo
 pleno del año mil novecientos tres, levantándose este
 auto que firmen los concurrenates que caben buenos, de
 que yo el Secretario certifico. *José Pastor*

Manuel Vaillo
Enrique Sánchez
José Lorente
Antonio Fuentes
Vicente Belmonte
Antonio Villacueva

- Acta del sorteo
- Acta del Ayuntamiento
- D. Manuel Vaillo
- José Pastor
- Enrique Andueza
- Ant. Fuentes
- Vicente Belmonte
- José Lorente
- Agustín Fuentes
- Francisco Belmonte

En Bigastro a ocho de Febrero del mil novecientos
 tres. Remito al Ayuntamiento en la sala capitular y sesión
 pública para celebrar el sorteo correspondiente al censo pleno del Epí-
 to del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascripto Secretario
 todo el capítulo 4º de la viginta ley que trata de dicho acto, así lo
 hizo, y en seguida dispuso también que se leyera el alistamien-
 to de todos los sufragios que debían ser comprendidos en el referido
 sorteo, como se verificó. Previamente, estando preparadas las
 treinta y ocho papiletas en blanco, todas iguales, se escribie-
 ron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los voten-
 tes con el número con que cada cual figura en el alistamien-
 to, y en la otra mitad se escribieron tantos números como
 son aquellos desde el uno al diecinueve ambos inclusive, pa-
 ra sortearlos. Se contaron dichas papiletas e introdujéronse se-
 paradamente en bolsas iguales y éstas en dos globos destinados
 al efecto, en uno las de los nombres, que se preservan leyendo
 al tiempo de la introducción, y en otro las de los números,

que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente, y las segundas por el Concejal D. Benigno Andres Lomero.

Acto continuo removeronse con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos minutos menores de diez años fueron sacandolos de una en una y entregandolos, los de los nombres al Sr. Registrador Linares, y los de los numeros, al Sr. Presidente. En seguida se leia y publicaba el contenido de dichos papeletos, por los mencionados, tras manifestandole a los demas individuos de la Corporacion y a cuantos interesados se hallaban velos, anotandose los nombres de los moros y con letras el numero correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.

Terminados el sorteo de puros, el Sr. Presidente leia en alta voz de todo el resultado. Lo hizo asi el infrascripto Sentado, leyendo tambien la lista de extraccion por orden de numeros, que resulto conforme con dicho resultado que fue el siguiente:

Núm. del Altimétrico	Nombres y apellidos de los moros	Numero obtenido en el sorteo	
		En letra	En numero
13	Antonio Ferrer Diaz	Uno	1
10	José Murcio Diaz	Diecisiete	17
17	José Artemio Lopez	Cuatro	4
3	Joaquin Equiza Vegara	Doce	12
9	Franco de Dios Gomez	Tres	3
18	Joaquin Guillo Guirao	Dieciocho	18
1	Antonio Pannares Lorente	Seis	6
16	Manuel Mayo Pannares	Doce	2
2	Joaquin Lopez Alcañiz	Nueve	9
7	Antonio Pannares Pascual	Dieciseis	16
4	Joaquin Mayo Gran	Siete	7
14	José Gran Lopez	Catorce	14
6	Mariano Escovedo Masturiz	Dieinueve	19

19	Juan Cortés	Oreca	13
12	Juan Diaz Escobedo	Diez	10
11	Fran ^{co} Galvan Galvan	Oreca	11
5	Fran ^{co} Belmonte Pastor	Ocho	8
18	José Guzmán Tenor	Cinco	5
8	Manuel Belmonte Pastor	Quince	15

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamo, con mi protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fui leído y aprobado en el momento de ultimarse la operación firmándolo todos los señores asistentes, de qui yo, el Secretario, certifico

Manuel Vailla ^{Pastor}
 Antonio Fuentes
 Eugenio Andueza ^{Agustín Fuentes}
 Fran^{co} Lorenzo ^{Vicente Belmonte}
 Vicente Villanueva

En el Ayuntamiento Acta extraordinaria. En el pueblo de Bigastro a
 12 Manuel Vailla quince de Febrero de mil novecientos tres, bajo la pre
 sencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vailla Guerrero se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al momento se relacionan con el fin de celebrar sesión pública
 en Agustín Fuentes en extraordinaria para que fueran convocados en el
 Fran^{co} Lorenzo tiempo y forma que la ley determina, cuyo orden tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los aso-
 Eugenio Andueza ciados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta
 Joaquin Belmonte municipal durante el presente año a tenor de lo dispuesto en el cap^{to} 3^o de la Ley orgánica vigente.

En tal estado hallándose anunciados esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costum

bre de estas localidades con fecha dos del actual
y por medio de pregon y toque de campana sobre
las octos de esta propia manzana, se declaro trabista
el acto a las dos de las tavola de presencio de los circuns-
tantes, que tuvieron a bien concurrir.

Simultáneamente se dió lectura al citado artículo 3º de la Ley municipal y su protesta en reclamación alguna se paró a recibir la opinión legendaria la lista de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados, cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introduciéndose en bolas también iguales que se depositaron en un globo, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo remanido, obteniéndose el resultado siguiente:

Primera Sección. D. Joaquín Díaz Navarro, D. Juan Navarro Gra
cia y D. Juan Protius Navarro

Segunda Sección Don Fructo Marcia Garcia, D. Fructo Juan Mer-
la y D. Bernabé Goumou Arce

Herena Secinar D. Quinto Mesphes Lorente & Jose Saer Lopez y
D. Mariano Galvez Rubio.

Cuyo total se uneve asociado es el correspondiente
á unue Cancjales, lo que cae este Municipio
conforme á la regla del artº 3º de la precitada Ley,
y que deben nombrarse con arreglo á lo susseu.

En su virtud acordó la Corporación que se publicase este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se prototipe por cédula a los designados, para que por terminados el acto levantándose en sesión cuyo acto suscriben los Sres. Concejales, concejales y de todo y el Secretario certifique

Antonio J. Cuartero
Masmel, 3 Años J. J. Cuartero
Agustín Cuartero
Vicente J. Cuartero
Virgen de la Virgen
V. M.

Erasmio Rubio

pro^{co} Sec^{te}

Vicente Villanueva

Acta ordinaria

Los Concejales

D. Manuel Vaillo

Fernando Pastor

Enrique Guzman

Antonio Fuentes

Vicente Delgado

Agustin Fuentes

Erasmio Delgado

Pro^{co} Sec^{te}

En Vigencia a veintidos de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos los Sres. del Ayunt^o fue el mayor que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Guzman se celebró por este abierto la sesion ordinaria de este dia comenzando por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia pendiente de lectura y se acordó en cumplimiento. En seguida se leyó el dictamen de la Comision de Hacienda proponiendo la aprobacion de la cuenta de recaudacion y gastos por la Admⁿ de cameros, puentes publicos y mataderos correspondiente al mes de Enero ultimo. Abierta discusion y sin haberse oido quer^{er} Concejales que usara de la palabra en contra, fue aprobada por unanimidad en votacion ordinaria cuyo importe de cargo y datos ascenden a la suma de novecientos una pesos cincuenta centavos.

Y un temiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto firmando los Sres. que saben y de todo yo el Secretario Celestino.

Manuel Vaillo

Antonio Delgado

pro^{co} Sec^{te}

Erasmio Rubio

Agustin Fuentes

Fernando Pastor

Vicente Delgado

Vicente Villanueva

Acta de clarificacion y

En Vigencia a primeros de Marzo de mil declaracion de soldado y novecientos tres. Reunidos los ocho de un una los Concejales para el inicio el Ayuntamiento en sesion extraor^d D. Manuel Vaillo Guzman, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vaillo Guzman, asistiendo el Sr. Regidor Sindico D. an

D. Vicente Delgado

D. Enrique Andueza

Ant^o FuentesTom^o Lorenzo

Agustín Fuentes

Mecías

Agustín Cares

Gallador

Angel Ostina

torio Fuentes, Lorente y demás Sres. que al margen se expresan, al objeto de proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados como previene el capitulo 16 de la Ley de 21 de Octubre de 1896 y Capitulo 5º del Reglamento de 23 de Diciembre del propio año.

Examinados el alistamiento para depurar los incompatibilidades que pudieran resultar por presentarse se tuvo en cuenta y cumplimiento lo dispuesto en el artº 92 de la citada Ley.

Recomendando la medida a los viles de los concurren por D. Angel Ostina Juan, Sargento licenciado del Ejército nombrado por el Ayente y hallandolos conforme, ordenó al Sr. Presidente al inproposito Secretario que leyera en alto voz, como lo hizo, los capitulos de dichas disposiciones referentes al acto, así como también las del Reglamento y Censo de inutilizables, fijas que se inscriben al mismo en el servicio de Ejército y de la armada. Acto seguido al Sr. Presidente convocó a los unos y demás interesados que no dieran de espresar en estos misma sesión y a medida que se les llame y notifique al efecto, cuanto motivos crean oportunos para eximirse del servicio por una que hayan de ser todos ellos revisiones facultativamente, puesto que no les podía ser después, atendidos ningunos excepciones que entonces no alegamos a tener de lo dispuesto por el artículo 96 de la repetida Ley avisando que a los que aleguen una o varias excepciones, se les expedirá certificación en que consten sin exigidos ningun derecho.

En este estado se procedió al acto de la clausura y declaración de soldados en la forma siguiente:

Antonio Ferrer Díaz, hijo de Vicente y Antonia

Número 1

Príncipe

natural de este pueblo, cuyas circunstancias y demas ex-
tremos se ignoran. Llamado por tres veces por voz pi-
blica, no compareció ni excuso documentalmente ni por
medio de otra persona en falta de asistencia y el Ayunt:
oído al Sr. Regidor Sindico acordó instar al oportuno expe-
diente de oficio si no se presenta antes de tres dias
las apuraciones de la clasificación de declaración de
soldados como dispone el artº 86 de la citada Ley de
reemplazos. No hubo reclamación.

Número 2

Soldado

Manuel Moya Pamaras, hijo de Juan y Felisa:
natural y vecino de este pueblo, llamado se presenta
manifestando no saber leer ni escribir y tallado resulto con
la de un metro sesientos treinta y un milímetros. Re-
conocido por el facultativo le conceptua util. No alega
excepción alguna y el Ayuntamiento en un vista ordena
al Sindico lo deban soldado. No hubo reclamación.

Número 3

Soldado

Excepcionado por
la Comisión
Mista como com-
prendido en el
Caso 2º artº 83

Francisco de Dios Gomez, hijo de Simón y Maria,
natural y vecino de este pueblo, llamado se presenta
manifestando no saber leer ni escribir y tallado resul-
to con la de un metro quinientos sesenta y cinco
milímetros de cuya insidia protestó el mero por con-
siderar que no alcanzaba dicha talla. Mas tarde nueva-
mente con toda escrupulosidad se satisfizo anterior de
un metro sesenta y cinco milímetros. Reconocido
por el facultativo le conceptua util. No alega ninguna otra
excepción y el Ayuntamiento oído al Sindico lo deban
soldado de cuya falta se alia al mero para ser tallado an-
te la Comisión Mista por un mallore comparece.

Número 4

Soldado

Caso 1º artº 84

Confundido

José Ortúzar Lopez, hijo de José y Dolores, natural y
vecino de este pueblo. Llamado se presenta manifestando no
saber leer ni escribir y tallado resulto con la de un
metro sesientos setenta milímetros. Reconocido por
el facultativo le conceptua util. Alega la excepción de ser
hijo único en sentido legal de padre impiedado y pobre

a quien mantiene. Reconocido dicho padre por el Facultativo de considerarse impedido para el trabajo. Para justificar los decimas extremos de dicha excepción presenta el mismo expediente del que aparece debidamente acreditados los referidos extremos. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Registrador Sindico, le declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º artº 87 de la Ley, sin perjuicio del mismo reconocimiento que el padre ha de sufrir ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Número 5
Soldado

José Guinever Tovar, hijo de Tiocho y Barbara natural y vecino de este pueblo. Llamado se presenta manifestando no saber leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro setecientos cinco milímetros. Reconocido por el facultativo de concepto util. No alega excepción alguna y el Ayuntamiento en su vista, acordó al Registrador Sindico le declare soldado. No hubo reclamación.

Número 6
Soldado

Antonio Pámaras Lorenzo, hijo de Agustín y María Teresa, natural y vecino de este pueblo. Llamado se presenta manifestando saber leer y escribir y tallado resultó con la de un metro seis cientos cincuenta y cinco milímetros. Reconocido por el facultativo de concepto util. No alega excepción alguna y en su vista el Ayuntamiento, visto al Sindico le declara soldado. No hubo reclamación.

Número 7
Soldado Cond. al
Caso 1º artº 87

Joaquin Moza Gmez, hijo de Agustín y Josefa natural y vecino de este pueblo. Llamado se presenta manifestando saber leer y escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos setenta milímetros. Reconocido por el facultativo de concepto util. Alega la excepción de ser hijo viudo en virtud legal del padre sesagenario y pobre a quien mantiene, presenta expediente justificativo del que aparecen probados todos los extremos de dicha excepción. El Ayuntamiento en su vista visto al Registrador Sindico

Confirmado

dijo le declaró volcado considerandose como con-
prendido en el caso 1.º art.º 87 de la Ley. No hu-
bo reclamación.

Número 8
Soldado
Francisco Referrante Pastor, hijo de Cayetano y
Amaris, natural de este pueblo y vecino de Orizaba.
Llamado se presentó manifestando saber leer
y escribir y tallado resultó con la de un metro
veiscientos diez milímetros. Reconoció por el J. A.
cultativo la corrección ant. No alegó excepción alguna
y el Ayunt. oído al Regidor Sindico le declaró
volcado no hubo reclamación.

Número 9
Soldado
Joaquín López Alcaraz, hijo de Ramón y Teresa,
natural y vecino de este pueblo. Llamado se presentó ma-
nifestando no saber leer ni escribir y tallado resultó
con la de un metro quince, ochenta y cinco
milímetros. Reconoció por el facultativo la corrección
ant. No alegó excepción alguna y el Ayunt. oído al
Regidor Sindico le declaró volcado. No hubo reclamación.

Número 10
Proprio
Joaquín Díaz Escobedo, hijo de José y Asencia, natu-
ral de este pueblo, cuyas circunstancias y demás extre-
mos se ignoran. Llamado por voz pública tres veces,
no compareció ni exhibió documentos fuertes ni por-
tratos de otra persona en falta de asistencia y el
Ayunt. de conformidad con el parecer del Regi-
dor Sindico, acordó sustituir al aperturo expre-
sente de proprio si no se presentó ante, con-
tinuando las operaciones de la clasificación y
declaración de volcados como dispone el art.º 86
de la Ley. No hubo reclamación.

Número 11
Soldado
Francisco Galván Galván, hijo de Antonio y de
Frustrante natural y vecino de este pueblo. Lla-
mado se presentó manifestando saber leer y
escribir y tallado resultó con la de un metro
veiscientos setenta y cinco milímetros. Recono-



cios por el facultativo de medicina utif. No alego excepción alguna y el Argum^{to} en un visto oído al Regidor Sindico lo declaró válido. No hubo reclamación.

Número 12

Soldados

Joaquin Egguiva Veyasa, hijo de Mariano y Juana, natural y vecino de este pueblo. Llamado se presentó manifestando no saber leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quince y sesenta milímetros. Reconvencido por el facultativo de medicina utif. y el Argum^{to} oído al Sindico lo declaró válido. No hubo reclamación.

Número 13

Echúchico total

en el caso 3º

art. 83

Comprados

Fern Cortés, hijo natural de María, jornalero, soltero? natural de Orizaba y vecino de este. Llamado por tres veces no se presentó haciéndolo su tío Fern Cortés Lopez manifestando a la Corporación que no podía comparecer aquel, por hallarse suplicando condicencia en el penal de Alcalá de Henares, cuyo extremo justificaba por la certificación expedida por el Admón. accidental de dicho Establecimiento que si bien expresaba ser Fern Cortés Andandello, por otra certificación que presenta expedida por el vicario eclesiástico de la parroquia de Santiago Apostol de la Ciudad de Orizaba, se acreditó que es el mismo suceso llamado Fern Cortés, por lo que el Argum^{to} oído al Regidor Sindico lo declaró totalmente excluido del servicio militar, como comprendido en el caso 3º art. 83 de la Ley. No hubo reclamo.

Número 14

Soldados

José Grau Lopez, hijo de José y Dolores, natural y vecino de este pueblo. Llamado se presentó manifestando saber leer y escribir y tallado resultó con la de un metro sesenta y sesenta milímetros. Reconvencido por el facultativo de medicina utif. No alego excepción alguna y el Argum^{to} en un visto oído al Regidor Sindico lo declaró válido. No hubo reclamación.

Número 11. Manuel Beluante Pastor, hijo de Joaquin y Fran-
cisco, natural y vecino de este pueblo. Llamado se pre-
senta manifestando no saber leer ni escribir y tallado re-
sultó con la de un metro setecientos quince mi-
límetros. Reconocido por el facultativo la concepción
util. No alegó excepción alguna y el Ayuntamiento
al Síndico lo declaró soldado. No hubo reclamación.

Número 16. Antonio Pomares Pascual, hijo de Joaquin y Agus-
tina, natural y vecino de este pueblo. Llamado se pre-
senta manifestando no saber leer ni escribir y talla-
do resultó con la de un metro quinientos cuarenta
milímetros. Reconocido por el facultativo la con-
cepción util. No alegó excepción alguna y el Ayuntamiento
al Síndico lo declaró excluido temporalmente,
como comprendido en el caso 2º artº 83 de la Ley, cuyo
acuerdo no produjo reclamación alguna.

Número 17. Juan Murcia Diaz, hijo de Agustín y Mercedes, na-
tural y vecino de este pueblo. Llamado se presenta, no
sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un me-
tro quinientos ochenta milímetros. Alegó al padre la
excepción de que es hijo de un loco. Reconocido por
el facultativo la concepción util y el Ayuntamiento
en su vista, al Síndico, lo declaró excluido tempo-
ralmente, como comprendido en el caso 4º artº 83 en
prejuicio del nuevo reconocimiento que sea de aquí
ante la Comisión Mixta de Reducción. No hubo reclamación.

Número 18. Joaquin Guilló Guirao, hijo de Joaquin y Cor-
rales, natural de Catral, de esta provincia, y vecino
de este pueblo. Llamado se presenta manifestando
saber leer y escribir y tallado resultó con la de un me-
tro seisientos cuarenta y cinco milímetros. Reconoci-
do por el facultativo la concepción util, no alegó excepción
alguna y en su vista el Ayuntamiento de conformidad
con el parecer del Regidor Síndico lo declaró soldado. No hubo re-

cumplimiento

Acto seguido se dio lectura de la cuenta pre-
sentada por D. Manuel Lora Llor, Adm. de
comunas, referente a la recaudación obtenida
por el expresado concepto y los gastos habidos en
la Adm. durante el pasado mes Febrero, acor-
dándose que pase a informe de la Comisión
de Hacienda.

Después de haberse readmitido de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto firman-
do todos los Sres. presentes que saben y de todo yo
el Secretario Certifico.

Manuel Vailla

Enrique Andueza

Juan Lora

Enrique Andueza

Juan Lora

Enrique Andueza

Juan Lora

Acta extraord^a

Sr. Concurrantes

D. Manuel Vailla

Juan Lora

Enrique Andueza

Antonio Fuentes

Enrique Andueza

Agustín Caras

Juan Lora

Medio

Agustín Caras

Galas

Angel Ortíz

En Bigastro a quince de marzo de mil nove-
cientos tres. Reunidos en sesión pública extraordi-
naria siendo las ocho de la mañana los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Vailla Gra-
cia, Alcalde y con asistencia de D. Angel Ortíz Juan, ta-
llador designados de antemano y la del facultativo to-
tular D. Agustín Caras Ordoñez, abierto la sesión por
dicho Sr. Presidente, se manifestó que según había
anunciado previamente por edictos y bandos publicados
en los ritos de costumbre de esta localidad y por las
oportunas cédulas de citación personal para los a domini-
lio, tenía por objeto la presente sesión el proceder a la re-
visión de las exenciones concedidas en los recuadrados de años

anteriores al presente, así a los sueros que fueron excedidos temporalmente del servicio por falta de talla o padecer algún defecto físico como a los que se les otorgaron por circunstancias de familia.

Acto continuo, por orden de la presidencia, leyó el infrascripto Secretario los artículos 82, 87, 90 y 100 de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y hallándose presentes los sueros, sus padres o representantes se procedió a examinar los medios, la cual resultó exacta, según declaración del tallador, dando seguidamente principio al llamamiento en la forma siguiente:

Muertos procedentes del reemplazo de 1901

Número 2

Mamuel Cuevas Galindo, hijo de José Torpe. Llamado se presentó manifestando que si bien había desaparecido la excepción que venía disfrutando de hijo único de padre impedido y pobre, alegaba la de hallarse enfermo del pecho. Reconocido por el facultativo le consideró inútil para el servicio de los sueros y el Ayuntamiento en su vista de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico, lo declaró exceptuado temporalmente como comprendido en el caso 1º artº 82 de la Ley sin perjuicio del nuevo reconocimiento que ha suplicado ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Número 3

Joaquín Laer Martínez, hijo de José María. Llamado se presentó y alegó la misma del año anterior de estar enfermo del pecho. Reconocido por el facultativo le conceptuó inútil. El Ayuntamiento en su vista ante el Sindico lo declaró exceptuado temporalmente como comprendido en el caso 1º artº 82 sin perjuicio de lo que renuelva en definitivo la Comisión Mixta al ser nuevamente reconocido. No hubo reclamación.

Número 7

Jaime Loper Granero, hijo de Francisco y Genal da. Llamado se presentó alegando la misma excepción que el año anterior de hijo único de padre viaguerante.

y pobre a quien mantiene. Presentó expediente justificativo del que aparecen debidamente acreditados todos los extremos de dicha excepción. El Ayuntamiento en su vista aido al Sindico lo declaro solo bajo condicional como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, en que contra este acuerdo se produjo reclamacion.

Numeros 10

Joaquin Diaz Lopez, hijo de Joaquin y Agustina. Llamado se presento y alego la misma excepcion del auto anterior de ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene. Presentó expediente del que aparecen plenamente justificadas todas las extremos de dicha excepcion y el Ayuntamiento en su vista y aido al Sindico lo declaro solo bajo condicional como comprendido en el caso 2º artº 87 de la Ley. No hubo reclamacion.

Numeros 13

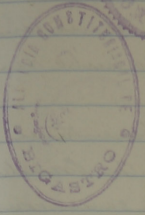
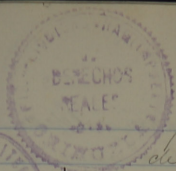
Clemente Ortiz Moya, hijo de Joaquin y Joaquina. Llamado se presento y talares remp. to con lo de un metro quinientos treinta milimetros. No alego excepcion alguna y el Ayuntamiento aido al Sr. Sindico lo declaro excluido temporaneamente como comprendido en el caso 2º artº 83 de la Ley. No hubo reclamacion.

Numeros 14

Barcino Anton Berro, hijo de Jose y Maria. Llamado se presento y alego la misma excepcion del auto anterior de ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene. Presentó expediente justificativo del que aparecen acreditados todos los extremos de dicha excepcion. El Ayuntamiento en su vista y de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaro solo bajo condicional como comprendido en el caso 2º artº 87 de la Ley. No hubo reclamacion.

Numeros 17

Julian Belamonte Catrizaros, hijo de Placemato y Victoria. Llamado se presento alegando la misma excepcion del auto anterior de ser hijo unico de viuda



pobre a quien mantiene. Presenta expediente del que a parracer debidamente justificados todos los extremos de dicha excepcion y el Ayuntamiento en su vista oido al Sindico lo declara rotulado condicional como comprendido en el caso 2º artº 87 de la Ley, sin que contra este acuerdo se produjera reclamacion.

Nº 6.º procedentes del recemplaro de 1902

Número 5

Francisco Gutierrez Garza, hijo de Francisco y Maria. Llamado se presenta y alega la misma excepcion del año anterior de ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene. Presenta expediente por el que se justifican plenamente todos los extremos de dicha excepcion y el Ayuntamiento en su vista oido al parracer del Sindico lo declara rotulado condicional como comprendido en el caso 2º del artº 87 de la Ley. No hubo submision.

Número 7

Joaquin Moya Martinez, hijo de Telesforo y Ana. Llamado se presenta alegando la misma excepcion del año anterior de ser hijo de padre pobre y tener un hermano llamado Francisco Moya Martinez sirviendo por su cuenta en el 8º Regimiento montado de artilleria rotulado de guarnicion en Valencia, no quedando a su padre otro hijo varon mayor de diez y siete años pues si bien tiene uno es ciego y pobre. Presenta expediente justificativo del que a parracer se declaro lo expuesto y el Ayuntamiento en su vista, oido al Sindico lo declara rotulado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 87 sin perjuicio de justificar ante la Comision Mixta la existencia del referido hermano en el Ejercito.

Número 10

Manuel Moya Antonio, hijo de Juan Antº y Maria. Llamado se presenta y alega la misma excepcion del año anterior de ser hijo unico de padre sesagenario y pobre a quien mantiene. Presenta expediente a modo de dictamen de todos los extremos de dicha excepcion y

el Ayuntamiento en su vista lo declaró válido con-
cluso de acuerdo con el parecer del Sr. Sindico, como con-
firmado en el caso 1.º del art. 87 de la Ley. No hubo re-
clamación.

Después habiendo unas veces obligados a presentarse
en este acto, se levantó la sesión por el Sr. Presiden-
te firmando este acto con los demás Sres. concurren-
tes que saben de que yo el Secretario Certifico

Manuel Vailla Antonio Fuentes

José María Sánchez Agustín Fuentes

José Lorenzo Juan Pastor

Guillermo Rubio

José María

Agustín Fuentes
Vicente Villanueva

Acta ordinaria En Bigastro a veinte y dos de Marzo de mil
Sres del Ayunt. novecientos tres. Remanidos los Sres. del Ayuntamiento
D. Manuel Vailla que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. D. Pastor Tomás de Don Manuel Vailla. Se declaró por este abrir
la sesión ordinaria de este día dando principio por la
lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspon-
dencia pendiente, y se acordó su cumplimiento.
También se acordó autorizar a D. Joaquín Ferrer
para que retire de la Admisión de Contribuciones de la
provincia las cédulas personales para el presente año.
Examinada la distribución de parcelas para el
presente mes, fue aprobada.
Seguidamente se leyó el dictamen de la Comi-

sion de Hacienda, pronunciado la aprobacion de la cuenta de recaudacion y gastos por la actuacion de consumos, sueltos publicos y materiales correspondientes al mes de Febrero ultimo. Abierta discusion y no habiendo ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en contra del citado dictamen, fue aprobada por unanimidad y en votacion ordinaria, cuyo importe de cargo y dato asciende a la suma de ochocientas ochenta y nueve pesetas veintinueve centimos.

Vista la factura de medicamentos suministrados por D. Don M^o Garcia a enfermos pobres de este hospital durante el 1^{er} trimestre del presente año, cuyo importe es de 7¹⁰ pesetas, se acordó que por el Sr. Alcalde se aboque con cargo al articulo y capitulos respectivos.

Por ultimo se dio cuenta de un escrito presentado por D. Rafael Vaillo Garcia por el que cede a la Corporacion para uso del consumo de vecinos, un pedo de su propiedad situado a orillas del canal que posee en el partido de Fernandez, contiguo a la vereda llamada de la balsa y frente al edificio-solar de los Herederos de D. Don Galver Guineal; con la salvedad de que se reserva el derecho de poder inutilizarlo o cegarlo, siempre que por el uso que concede, resulte algun perjuicio notorio para sus intereses, en el canal de referencia donde se halla enclavado.

La Corporacion en vista de que el operacion que hace D. Rafael Vaillo Garcia lo considera de utilidad publica, acordó por unanimidad aceptarlo y que se le den las gracias de oficio por su generoso proceder en favor del vecindario y que se copie la certificacion de este particular que le sera entregada al interesado a los efectos que le convengan.

no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion firmados todos los Sres. Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Vaillo Antonio Fuentes
 Esmerique Nubie Juan P. Pastor
 Juan L. Lorente Vicente Belmonte
 Vicente Villanueva

Diligencia Hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos tres, dijió celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de Sres. Concejales. Certifico.

Vicente Villanueva

Acta Ordinaria En Bigastro a cinco de Abril de mil novecientos tres. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento que al amanecer de Manuel Vaillo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Francisco Pastor Vaillo Gracia se dióse presente abierto la sesion ordinaria de este dia dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Antonio Fuentes Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia pendiente de lectura y se acordó su cumplimiento. Seguidamente fue examinada la cuenta rendida por el Administrador de censos D. Manuel Lorente por referirse a la recaudacion obtenida por el expresado concepto, prestos publicos y rentas de las viviendas de la parroquia de San Marcos, ocurridos en la Administracion, acordandose para a informe de la Comision de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dió conocimiento a la Corporacion del fallecimiento del Depositario D. Vicente Vaillo Gracia ocurrido el dia treinta y uno del pasado mes de Marzo; haciendose presente que habia procederse inmediatamente al nombramiento del nuevo Depositario conforme a lo

que preceptura el art. 157 de la vigente Ley municipal. La Corporacion acordó por unanimidad que caute en acto el Sentimiento que le ha producido tan sensible perdida, y nombro para dicho cargo de Depositario a D. Cayetano Vailla Gracia, debiendo darle el Sr. Presidente posesion del mismo, previa la constitucion de la pianza que determine la Ley.

Fue examinada finalmente la distribucion de fondos formada por diversas partes para el presente mes, la cual fue aprobada.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Srs. concejales que saben y de todo yo el Secretario certifico.

Manuel Vailla

Antonio Fuentes

Enrique Andueza

Guillermo Rubio

Vicente Belmonte

procur. Lorete

Agustin Fuentes

Francisco Pastor

Vicente Villanueva

Acta Ordinaria
Ses del Ayuntamiento

D. Manuel Vailla

Francisco Pastor

Enrique Andueza

Antonio Fuentes

Vicente Belmonte

Enrique Rubio

Joquin Defuente

En Beguato a doce de Abril de mil novecientos tres. Reunidos los Sres. Concejales que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vailla Gracia, se abiero por este abieto la sesion or. durando de esto, dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los boletines y correspondencia oficial de la semana y se acordó un cumplimiento.

Por el Secretario se dio tambien lectura del art. 16 de la Ley vigente de reemplazos y entendiendose los Sres. concejales por unanimidad acordaron nombrar

a D. Vicente Villanueva, comisionado de puntas para la conduccion de documentos, enoras a la Capital, encubriendole al propio tiempo Delegar de este Ayuntamiento para que porane parte de la Comision Mixta a los efectos previos en los articulos 123 y 126 de la mencionada ley.

Igualmente se acordó se le abonen con cargo al captº treinta pesetas en concepto de dietas para atender a los gastos que le ocasionen al servicio de quinto que se le encarga para la Capital, a D. Vicente Villanueva y diez pesetas en concepto de gratificacion a D. Angel Ostiain Juan, por tallar a los enoras el actual recunplaro y autorizar.

En segunda se leyó el dictamen de la Comision de Hacienda, proponiendo la aprobacion, por hallarla conforme y ajustada en todas sus partes a lo que resulta de la comprobacion de libros y datos antecedentes, de la cuentas de recunecacion y gastos por la Admon. de Camunas, puestos publicos y materialero correspondiente al mes de Marzo ultimo. Abierta discusion y no habiendo ninguno de los concejales que hiciera uso de la palabra en contra del citado dictamen, por unanimidad y en votacion ordinaria fue aprobado la mencionada cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion firmando los S. Concejales que saben y de todo yo el Secretario certifico.

„Antonio J. Puente

„Manuel V. Villo

„Juan R. Pastor

„Margarita V. Villo

„Vicente Beltrame

„Enrique V. Villo

„Vicente Villanueva

Acta ordinaria
 Ses. Del Ayunt.
 Manuel Vaillo
 Fran. Pastor
 Enrique Andueza
 Antonio Fuentes
 Agustín Picante
 Porfirio Defensor
 Juan. Jorante

En Bigarito a diez y nueve de abril de mil novecientos tres. Reunidos los Sres. del Ayunt. tamén que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Manuel Vaillo, se declaró por este abierto la sesión ordinaria de este día dando principio por la lectura de la anterior acta que fue aprobada.

Se dio cuenta de los boletines Oficiales y correspondencia pendiente de lectura acordándose en cumplimiento.

También se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la fuga de los reos de Antonio Terrer Díaz, hijo de Vicente y Esteban y Tori Díaz Escovedo de Tori y Arcencia números uno y diez respectivamente del recuento del año 1903, que citados en forma legal, no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de solados, ni tampoco alegaron causa justa que se los impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del reo número uno del alistamiento, y los dictámenes del Registro Civil; teniendo presente lo que disponen los artículos 108 y siguientes que forman el capto 11º de la vigente Ley de Recuentos, el Ayuntamiento acuerda: Que no habiéndose presentado en legal forma la falta de asistencia a la clasificación y declaración de solados los reos autónomamente resueltos, lo que prueba la intención de eludir el servicio militar debe declararse y declararse prófugos para todos los efectos legales; a los mencionados reos, condenándoles a la vez a los costos que ocasionen la busca y captura y conducción a la Capital a cuyo efecto recurrendola la Corporación al Sr. Presidente que procure desplegar la mayor actividad por los dependientes de este municipio con intervención de armados en el Boletín Oficial y de otras gestiones que creyere conducentes; debiendo cumplirse

estrictamente todo lo dispuesto en el artículo 11 de la ley vi-
gente de reemplazos, haciendo constar no resultar con-
plicidad alguna.

Acto continuo y en atención a que las elecciones gene-
rales de Diputados a Cortes, han de tener lugar el día 26 del
actual, se hizo presente por el Sr. Presidente a la Corporación
que era necesario proceder a la designación de locales
para la votación en las secciones de este territorio
municipal y al efecto se acordó designar las Casas
Consistoriales para la única Sección del Distrito 1º
y la Casa escuela de niñas para la del Distrito
segundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto firmando todos los Sres.
asistentes que caben y de todos yo el Secretario Certi-
fico.

Mamuel Vallejo Antonio Fuentes
Juan Pardo
Eugenio Lozano Agustín Fuentes
provo. Lorenzo Vicente Villanueva

Acta extraordinario En Bigastro a veintidos de Abril de mil novecien-
tos tres. Reunidos en las Casas consistoriales los Sres.
D. Manuel Vallejo Concejal y vocales de la Junta municipal que al encargarse
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Vallejo Gascón se celebró por este abierto la se-
sión extraordinaria para que habiendo visto como
casos en primer lugar, lo cual dijo tener por objeto
como ya sabian por la cédula de convocatoria exa-
minar el descubrimiento que resultó por Contribución
territorial de varios años.

Después de un detenido examen y en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 28 de la Instrucción de 12

de Mayo de 1888, acordó la Corporación ele-
sificar de incoobrable, los descubiertos de los
contribuyentes por territorial que se expresaron a con-
tinuación, cuyos debitos no se han podido hacer efectivos
durante la ejecución de primeros y segundos grado de
apremio y con los siguientes: año 1891-92 n.º 148, 208,
222 y 228 importantes la suma de 112'78 pesos: año 1892-93
n.º 126, 151, 166, 206, 232 y 261 cuyo importe es de 13'09: año
1893-94 n.º 44, 109, 120, 144, 193, 198, 216, 220, 251, 291 y 337 que
suman 29'07 pesos: año 1894-95 n.º 72 importe 21'40 pes.
año 1896-97 n.º 9 de 20'00 pesos: año 1897-98 n.º 9, 60,
61 y 130 suman 43'00 pesos: año 1899-99 n.º 60, 61, 131, 148,
150 que ascienden a 88'24 pesos: año 1899-900 n.º 59, 60,
111, 150 y 148 importantes 44'08 pesos y por el concepto de
urbano del año 1894-95 n.º 337 y 384 importe 3'99 pe-
sos: del 95-96 n.º 384 de 1'97 pesos: del 96-97 n.º 338 y
384 que suman 3'99 pesos: del 97-98 n.º 326 y 384 que
suman 3'99 pesos y del año 1898-99 n.º 337 y 388 im-
portantes de 1'36 pesos, cuya suma total asciende
a la cantidad de 389'36 pesos, como tambien se
acordó se saque copia de este acuerdo y con
las respectivas relaciones de descubiertos se ex-
pongan al publico por plazos de quince dias
y que se publiquen bandos anunciando
dicha exposicion para que los contri-
buyentes interesados puedan presentar
las reclamaciones que consideren per-
tinentes a i en derecho.

Con lo cual se dio por terminado el
acto firmando todos los tres presentes de
que yo el Secretario Certifico:

Antonio J. Puente

Mamul Zaillo

Antonio J. Puente

Juan Pastor

Guillermo V. V. V.

Liquen las firmas

Vicente Belmonte

Julian Fuentes

-fron^{co} Lorente

Julian Garcia

Agustin Gray

Vicente Villanueva

Antonio Cabanéz

Diligencia

Hay veinte y seis de Abril de
mil novecientos tres, después de ce-
lebrarse la sesión ordinaria de este
día por falta de concurrencia de los
Señores Concejales de que conste

Villanueva

